



"Su entidad de referencia en Certificación Agroalimentaria y Orgánica"
 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

99
214

2019 DIC 23 P 4: 26

OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

CAAE AMERICA SAC
 Av. Paseo de la República 5895, Piso 11
 Miraflores

Lima, 23 de diciembre de 2019

HR: 210852-19

Señora

CECILIA ALEJANDRA TELLO GUERRERO

Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales
 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

De mi consideración

En esta oportunidad me dirijo a usted para presentar el Informe referido a la orden de servicio N° **0001861**, por concepto de INFORME TECNICO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS, BAJO LA NORMA "SELLO LIBRE TRABAJO INFANTIL".

Adjunto a la presente el entregable:

- **Producto 2:** (11) Once Informes técnicos de la verificación de lineamientos y estándares, exigidos para el reconocimiento "sello libre de trabajo infantil", según la orden de servicios.
- (12) Doce Planes de auditorías
- Correo de Cancelación de Auditoría – Camposol SA
- **Factura CAAE AMERICA N° E001-215**, correspondiente al segundo pago del 50% del servicio realizado.

Atentamente

Atentamente

Mario Alberto Muñoz Borrego
 Director Gerente – CAAE AMERICA

H. Borrego
prepara informe 30 DIC. 2019 y conformidad

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales
 24 DIC 2019
RECEPCION
 Reg: 1207 Hora: 14:06



"Su entidad de referencia en Certificación Agroalimentaria y Orgánica"

INFORME TECNICO AUDITORIAS BAJO LA NORMA SELTI

I) Introducción

En el presente documento, se expondrá los informes técnicos realizadas a las 11 personas jurídicas auditadas bajo la formulado la normativa "Sello Libre de Trabajo Infantil" la cual cuenta con 05 lineamientos y 08 estándares.

Estas auditorias fueron realizadas en el periodo del 05 al 18 de diciembre del presente año, de igual forma se presenta los levantamientos de no conformidades y email de cancelación de la auditoria a la empresa Camposol S.A.

CAAE AMERICAS S.A. C.
[Handwritten Signature]
Mario Alberto Ayala Borrego
DIRECTOR GERENTE



"Su entidad de referencia en Certificación Agroalimentaria y Orgánica"

ii) Informes técnicos

A continuación, se presenta un resumen de los informes técnicos presentados por los auditores a cargo.

Fecha auditoria	Persona Jurídica	ITEM / NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES	Auditor (AD)
Jueves 05 al 06 de Diciembre	Cooperativa Agraria Cafetalera ACPC Pichanaki	2.1.4	OP: EL CLIENTE ENVIA PLAN DE CAPACITACION, 09/12/2019 AD: Se procedió a levantar la No conformidad, dentro del plazo indicado.	Arafat Espinoza Ortiz
Sábado 07 y Domingo 08	Cooperativa Agraria Sachicultores del Perú	2.1.4 2.3.2	OP: EL CLIENTE ENVIA PLAN DE CAPACITACION y Fotografías de Material entregado a productores 09/12/2019 AD: Se procedió a levantar la No conformidad, dentro del plazo indicado.	Arafat Espinoza Ortiz
Lunes 09 de diciembre	Tropic X S.A.C.	NO HAY NC	NA	Arafat Espinoza Ortiz
Martes 10 de diciembre	Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica (CEMCAVIR)	2.1.4	OP: EL CLIENTE ENVIA FOTOGRAFÍAS DE LEVANTAMIENTO DE NO CONFORMIDAD 13/12/2019 AD: Se procedió a levantar la No conformidad, dentro del plazo indicado.	Arafat Espinoza Ortiz
Miércoles 11 de diciembre	Asociación de Pequeños productores Agroecológicos Laguna Raya (APPALAR)	NO HAY NC	NA	Arafat Espinoza Ortiz
Jueves 12 de diciembre	Cooperativa Agraria Cafetalera Ecológico Alto Palomar	NO HAY NC	NA	Arafat Espinoza Ortiz
Viernes 13 y sábado 14 de	Cooperativa Agroindustrial Villa Rica Golden Coffee	NO HAY NC	NA	Arafat Espinoza Ortiz

CAAE
Mario Alberto Muñoz Barrego
DIRECTOR GENERAL



"Su entidad de referencia en Certificación Agroalimentaria y Orgánica"

diciembre				
Miércoles 18 de diciembre	Complejo Agroindustrial Beta	NO HAY NC	NA	Arafat Espinoza Ortiz

Fecha de Auditoria	Persona Jurídica	ITEM / NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES	Auditor (AD)
Miércoles 11 de diciembre	DANPER S.A	NO HAY NC	NA	Rosario Guerrero Ponce de León
Jueves 12 de diciembre	TAL S.A.	NO HAY NC	NA	
Viernes 13 de diciembre	Camposol S.A.	NO HAY CONFORMIDAD	Cancelación de Auditoria por petición de la empresa. Ver Anexo C.	
Lunes 16 de diciembre	Agrícola Cerro Prieto S.A.	NO HAY NC	NA	

III) Recomendaciones y Conclusiones

- Establecer un criterio de control claro, para el levantamiento de No conformidades.
- Establecer un plazo mayor de 3 días, para el levantamiento de No conformidades leves.
- Establecer procedimientos antes cancelación de auditorías ya programadas.
- Establecer Plazos mínimos de entrega de documentos, para programar auditorías externas.


 CAAE AMERICA S.A.C.
 Mario Alberto Muñoz Botrego
 DIRECTOR GERENTE



"Su entidad de referencia en Certificación Agroalimentaria y Orgánica"

IV) Anexos

- A. Plan de Auditorias firmadas
- B. Informes Técnicos de las 11 entidades jurídicas auditadas
- C. Correo de Cancelación de Auditoria Camposol S.A
- D. Levantamiento de No conformidades
 - D.1 Levantamiento de No conformidad - Cooperativa Agraria Cafetalera ACPC Pichanaki.
 - D.2 Levantamiento de No conformidad - Cooperativa Agraria Sachicultores del Perú.
 - D.3 Levantamiento de No conformidad - Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica (CEMCAVIR)

CAA AMERICA S.A.C.
Mario Xiberto Muñoz Barrego
DIRECCION GENERAL



"Su entidad de referencia en Certificación Agroalimentaria y Orgánica"

2095

ANEXO A Y B:

Plan de auditoria firmadas e Informes técnicos

CAAEMERICAS.A.C.
Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: **SATURNINO COCHACHI VEGA**
Cooperativa agraria cafetalera ACPC Pichanaki

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoria	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoria:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Jueves 05 al Viernes 06 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
05.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
05.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
06.12.19 9 a.m. - 5 p.m.		
Xx/xx/xx	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

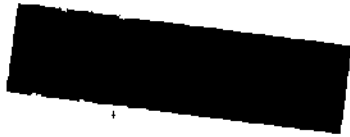
Arafat Espinoza
Auditor - CAAE AMERICA SAG

42019379

CAA AMERICA S.A.C.
Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

WASHINGTON, D. C. 20535



2017

CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES SELTI 2019

EMPRESA / ASOCIACIÓN: **Cooperativa Agraria Cafetalera A.C.P.C. Richana Ki**

Lineamientos	Estándares	Documentos a entregar	Cumplimiento		Subsistencia		Observaciones	Revisión final		Parámetros de evaluación (Se en función por cumplimiento y cumple con los siguientes criterios)
			SI	No	SI	No		SI	No	
1. Contar con un marco Institucional que resalte el compromiso de la persona jurídica de cumplir con la normativa aplicable al trabajo infantil	1.1. La persona jurídica expresa formalmente su compromiso con la erradicación del trabajo infantil	1.1.1 3 Fichas de inscripción SELTI de la persona jurídica para el Reconocimiento	x		X					Si la persona jurídica fue admitida al SELTI, se entiende por cumplido.
		1.1.2 Vigencia de poder del representante legal	x		X					Vigencia de poder debe corresponder a cada persona que firme un documento. Poder debe estar vigente al momento de la firma.
		1.1.3 (Asociación) Estatutos	x		X					Documento con las adendas o actualizaciones correspondientes más recientes
		1.1.4 Documento presentado por la persona jurídica que explicita su postura frente al trabajo infantil	x		X					Debe contener expresamente como mínimo los 7 puntos expuestos en el documento Estándares del Reconocimiento SELTI, sección 'C' del estándar 1.1; el documento debe estar firmado por la autoridad reconocida por la asociación
2.1. Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1. Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1.1 Padrón de empleados/trabajadores	x		X					Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función, correo y/o teléfono
		2.1.2 (Asociación) Padrón de socios	x		X					Documento más actualizado firmado por el representante legal.
		2.1.3 Fotografías de carteles colocados (subir antes por plataforma)	x		X					(Empresa) 1 foto por lugar donde se puso cartel. (Asociaciones) 3 fotos en total.
		2.1.4 Inspección ocular de carteles colocados		x	X			Los agricultores Francisco Acosta y Gilmer Mártes no han colocado el cartel en el ingreso de la instalaciones u zonas adecuadas. Estos se encuentran en las viviendas que están alejadas de las fincas aproximadamente 30 minutos.		(Empresa) Ubicado en ingreso a instalaciones, acceso principal o zonas de alto tráfico de personas. (Asociaciones) Muestra seleccionada de socios debe contar con cartel en finca.
		2.1.5 Programa de inducción / Informe	x		X					Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional sobre el trabajo infantil, lineamientos para el trabajo adolescente permitido)
		2.1.6 Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas (deberá ser mínimo el 30% de sus colaboradores)		x	X			los agricultores entrevistados evidencian desconocimiento de la matriz de peligrosidad.		Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función. Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.1 Padrón de colaboradores (empleados/trabajadores) que tengan responsabilidad sobre cualquiera de los procesos de soporte relacionados con el Reconocimiento SELTI	x		X					Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.
2.2.2 Informes de capacitación a los responsables de la implementación del Reconocimiento SELTI	x		X					Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido, y lineamientos del Reconocimiento SELTI)		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

208

Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil

Las personas jurídicas encargadas de algún proceso relacionado a la implementación del reconocimiento son capacitados en la implementación


2.2

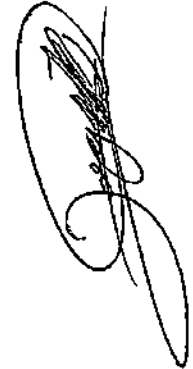

2.2.3	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas, que tengan responsabilidades en la implementación del Reconocimiento SELTI	x		X	Deberá ser el 100% de los consignados en el punto 2.2.1		Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
2.2.4	Mapeo de procesos	x		X			Formato provisto por S.T. Debe estar completamente lleno.
2.2.5	Plan de cultivo con enfoque de prevención y erradicación TI	x		X	Empresas de 15 a 17 años. Asociaciones de 12 a 17.		Debe incluir: Descripción de cada actividad, Calendario, Matriz de peligrosidad.
2.2.6	(Asociaciones) Plan de asistencia técnica a productores con enfoque de trabajo infantil	x		X			Formato provisto por la Secretaría Técnica SELTI. Debe estar completamente lleno.
2.2.7	Lista de responsables de campo y asesores técnicos	x		X			Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.
2.2.8	Lista de asistencia de los responsables de campo y asesores técnicos sensibilizados / capacitados	x					Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
2.2.9	Informes de capacitación de los responsables de campo y asesores técnicos	x					Debe incluir: Procedimientos para la identificación y verificación de la no ocurrencia de trabajo infantil; matriz de peligrosidad, sistema de monitoreo y Plan de Cultivo sin trabajo infantil.

2.3

Los proveedores de productos frescos o primarios (productos hasta la cosecha) son capacitados / sensibilizados en la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil

2.3.1	(Asociaciones) Lista de proveedores activos de productos frescos del año en curso	x		X	Proveedores activos: Tanto los que postulan al SELTI, como los que no pero tienen participación efectiva en procesos productivos. Proveedores no activos: no tienen participación efectiva en ningún proceso productivo con la asociación		Nombre, número de hectáreas, volumen de producción de los últimos 2 años (de ser el caso).
2.3.2	Modelo de material informativo entregado	x		X			Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa Internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
2.3.3	Informe de la actividad de sensibilización realizada (talleres, charlas, reuniones...)	x		X			Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa Internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido). Realizado para proveedores activos postulantes al SELTI.
2.3.4	Lista de asistencias y/o listado de firmas de recepción de material informativo	x		X			Obligatoria para proveedores activos inclusive si su producción no hace parte del Reconocimiento. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
2.4.1	Lista de proveedores de productos no frescos y de servicios del año en curso	x		X			Debe contener: Razón Social, R.U.C., producto o servicio que ofrecen.


 DIRECTOR GENERAL
 Mario Alberto Muñoz Gorrigo
 CANTAMERICA S.A.C.

2025

CAE AMERICAS S.A.C.
 MARIO ALBERTO NUÑO SOTO
 DIRECTOR GERENTE


2.4	Los proveedores de productos no frescos y de servicios, relacionados con el proceso productivo, son sensibilizados en prevención y erradicación del trabajo infantil	2.4.2	Modelo de material informativo entregado	x		X			Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa Internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
		2.4.3	Listado de firmas de recepción de material informativo (Deberá ser el 100% de la lista del 2.4.1)	x		X			Al 100% de los proveedores del listado 2.4.1 se le debe enviar material informativo. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
3	3.1	La persona jurídica cuenta con mecanismos para incentivar que sus proveedores de productos frescos o primarios (con enfoque de producción sin trabajo infantil) no usen mano de obra infantil	3.1.1	Lista o padrón de proveedores de productos frescos del año en curso que incluya N° de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	x		X	Estos proveedores solamente podrán ser personas jurídicas. En el caso de la Asociación, los proveedores son sus socios.	Proveedores activos con lo que se completará el volumen total del producto que la persona jurídica postulará al SELTI
			3.1.2	Modelo de contrato y/o adenda	x		X		Firmado por cada asociado (proveedor) de la lista del 3.1.1. Debe incluir el compromiso de producir sin mano de obra en situación de trabajo infantil. La cláusula deberá incluir la aceptación a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo.
	3.2	La persona jurídica exige que el 100% de sus proveedores de productos frescos (con enfoque de producción sin trabajo infantil) cuente con un reconocimiento por cumplir con prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil o que, en su defecto, se comprometan a contar con él en el plazo de dos (02) años	3.2.1	Lista o padrón de proveedores externos de productos frescos del año en curso que incluya No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	x		X	Tiene relación con los proveedores de productos frescos cuya producción va a ser integrada en el Reconocimiento. Solamente está referido a personas jurídicas proveedoras	Deberá contener: Razón Social, R.U.C., No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción
			3.2.2	Declaraciones juradas de los proveedores donde se comprometen a contar con el Reconocimiento SELTI en un lapso no mayor a dos (02) años	si		X		Debe contener: a) voluntad de postular al Reconocimiento SELTI; b) compromiso de realizar las acciones preparatorias necesarias para la obtención del Reconocimiento; c) Su disposición a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo Firmado por representante legal.
4.1			4.1.1	Plan de monitoreo a realizar en las unidades de producción (finca, parcelas, fundos, etc.)	si		X		Debe incluir: a) descripción de cada actividad a realizar; b) responsable por actividad; c) cronograma de actividades
			4.1.2	Informe de monitoreo	si		X		Debe incluir: a) Descripción del proceso de monitoreo interno (plan de monitoreo, periodicidad, alcance, principales actividades) b) Resultados del monitoreo: número de situaciones de trabajo infantil, tipo de trabajo identificado de acuerdo a reporte del aplicativo. c) Acciones correctivas realizadas (remediación) en caso de ocurrencia de trabajo infantil.


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2019

4	Establecer prácticas sistemáticas de monitoreo de la no ocurrencia de trabajo infantil en el proceso productivo de la persona jurídica	4.1	La persona jurídica monitorea periódicamente que en el proceso productivo no se use mano de obra Infantil	4.1.3	Verificación en terreno de no presencia de trabajo infantil	x			X			Si se observa a una persona que se presume adolescente realizando algunas labores de cultivo, solicitarle el DNI y si no lo tiene, o si este indica que, en efecto, es menor de edad, tomar los datos a través del aplicativo y seguir el protocolo correspondiente. Si los resultados de la evaluación de la situación del niño, niña o adolescente indican que existe trabajo infantil, notificar al punto focal que no han cumplido con este estándar		
				4.1.4	(Empresa) Listado de campos	x		X			Debe incluir: a) Ubicación de cada campo; b) número de Ha; c) rendimiento por ha.			
				4.1.5	(Empresa) Listado de personal de campo/ jornaleros del último mes	x		X			Debe contener: nombre y apellido, DNI y edad			
				4.1.6	(Asociación) Padrón de socios y proveedores de productos frescos inscritos en el Reconocimiento	x		X			Igual que el 3.1.1			
				4.1.7	Listado de adolescentes con responsabilidades parentales	na		X		También se incluyen personas que hayan contraído matrimonio o que tengan unión de hecho	Con firma de cada persona consignada.			
				5	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyen con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyen con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1.1	Plan de responsabilidad social	x		X	Para la Asociación: realizar 2 acciones en cualquiera de las estrategias. Para la Empresa: realizar al menos 2 de las 3 estrategias. Estas acciones deberán ser ejecutadas en el plazo de un año desde que se le otorga el SELTI.	Debe contener las 3 estrategias previstas: (1) Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo infantil; (2) Mejorar las capacidades organizacionales para la prevención del trabajo infantil y la protección; (3) Mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que viven en el ámbito de influencia de La Empresa y La Asociación.
								5.1.2	Documento de compromiso en el que establecen las acciones priorizadas para su ejecución	x		X		Documento independiente o texto incorporado al plan de responsabilidad. Firmado por representante legal que exprese que las acciones priorizadas en el Plan se cumplirán en el lapso de un año.

Responsable de la verificación	Nombre y apellidos:	JORGE PEDRO ASTULLA RAMOS	Firma: 
	N° de documento de identidad:	42919379	
	Institución / Organización:	ACPC	
	Cargo:	RESPONSABLE DEL SIC	
Lugar y fecha de verificación:		PICHANAKI 5 Y 6 DE DICIEMBRE DEL 2019	


 Aníbal Espinoza
 41862230
 CAAB AMÉRICA S.A.C.



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: PEDRO SOLERA R.
SARMIENTO - SATIPO

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoria, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoria	
Norma:	SEITI 2019
Tipo de auditoria:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	07 y 08 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
09.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
09.12.19 10 a.m. - 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
095 p.m. - 6 p.m.12.19 5 p.m. - 6 p.m	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza
Auditor - CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA S.A.C.
Marco Alberto Muñoz Buitrago
DIRECTOR GERENTE

12

MARIO ALBERTO BARRERA
DIRECTOR GENERAL



CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES SELTI 2019

EMPRESA / ASOCIACIÓN: *Agro. La Esperanza*

Lineamientos	Estándares	Documentos a Entregar	Cumplimiento		Observaciones	Revisión final (Subsanación)		Parámetros de evaluación (Se entiende por cumplido si cumple con los siguientes criterios)
			SI	NO		SI	NO	
1. Contar con un marco institucional que resalte el compromiso de la persona jurídica de cumplir con la normativa aplicable al trabajo infantil	1.1. La persona jurídica expresa formalmente su compromiso con la erradicación del trabajo infantil	1.1.1	3 Fichas de inscripción SELTI de la persona jurídica para el Reconocimiento	x		X		Si la persona jurídica fue admitida al SELTI, se entiende por cumplido.
		1.1.2	Vigencia de poder del representante legal	x		X		Vigencia de poder debe corresponder a cada persona que firme un documento. Poder debe estar vigente al momento de la firma.
		1.1.3	(Asociación:) Estatutos	x		X		Documento con las adendas o actualizaciones correspondientes más recientes
		1.1.4	Documento presentado por la persona jurídica que explicita su postura frente al trabajo infantil	x		X		Debe contener expresamente como mínimo los 7 puntos expuestos en el documento Estándares del Reconocimiento SELTI, sección 'C' del estándar 1.1; el documento debe estar firmado por la autoridad reconocida por la asociación
2.1. Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1. Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1.1	Padrón de empleados/trabajadores	x		X		Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función, correo y/o teléfono
		2.1.2	(Asociación:) Padrón de socios	x		X		Documento más actualizado firmado por el representante legal.
		2.1.3	Fotografías de carteles colocados (subir antes por plataforma)	x		X		(Empresa) 1 foto por lugar donde se puso cartel. (Asociaciones) 3 fotos en total.
		2.1.4	Inspección ocular de carteles colocados		x	X	los agricultores de la zona de Casan Eden no han colocado los carteles correspondientes a acepción del sr. Rufino Delao Julcarrima sin embargo este este está elaborado con material que puede borrarse o deteriorarse con el agua	(Empresa) Ubicado en ingreso a instalaciones, acceso principal o zonas de alto tráfico de personas. (Asociaciones) Muestra seleccionada de socios debe contar con cartel en finca.
		2.1.5	Programa de inducción / Informe	x		X		Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional sobre el trabajo infantil, lineamientos para el trabajo adolescente permitido)
		2.1.6	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas (deberá ser mínimo el 30% de sus colaboradores)		x	X	los agricultores entrevistados evidencian desconocimiento de la matriz de peligrosidad.	Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función. Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
Los colaboradores / trabajadores de la persona jurídica encargados de algún proceso relacionado a la implementación del reconocimiento son capacitados en la implementación	2.2. Los colaboradores / trabajadores de la persona jurídica encargados de algún proceso relacionado a la implementación del reconocimiento son capacitados en la implementación	2.2.1	Padrón de colaboradores (empleados/trabajadores) que tengan responsabilidad sobre cualquiera de los procesos de soporte relacionados con el Reconocimiento SELTI	x		X		Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.
		2.2.2	Informes de capacitación a los responsables de la implementación del Reconocimiento SELTI	x		X		Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido, y lineamientos del Reconocimiento SELTI)
		2.2.3	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas, que asumen responsabilidades en la implementación del Reconocimiento SELTI	x		X	Deberá ser el 100% de los consignados en el punto 2.2.1	Debe contener fecha a partir del 03/09/19.

Quim
Andres

15

MARIO ALBERTO MORALES GONZALEZ
 DIRECTOR GERENTE
 CAYENAMERICA S.A.S.



20

Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil

2.2	Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.2.4	Mapeo de procesos	x		X			Formato provisto por S.T. Debe estar completamente lleno.
		2.2.5	Plan de cultivo con enfoque de prevención y erradicación TI	x		X	Empresas de 15 a 17 años. Asociaciones de 12 a 17.		Debe incluir: Descripción de cada actividad, Calendariado, Matriz de peligrosidad.
		2.2.6	{Asociaciones} Plan de asistencia técnica a productores con enfoque de trabajo infantil	x		X			Formato provisto por la Secretaría Técnica SELTI. Debe estar completamente lleno.
		2.2.7	Lista de responsables de campo y asesores técnicos	x		X			Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.
		2.2.8	Lista de asistencia de los responsables de campo y asesores técnicos sensibilizados / capacitados	x					Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.9	Informes de capacitación de los responsables de campo y asesores técnicos	x					Debe incluir: Procedimientos para la identificación y verificación de la no ocurrencia de trabajo infantil: matriz de peligrosidad, sistema de monitoreo y Plan de Cultivo sin trabajo Infantil.
2.3	Los proveedores de productos frescos o primarios (productos hasta la cosecha) son capacitados / sensibilizados en la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.1	{Asociaciones} Lista de proveedores activos de productos frescos del año en curso	x		X	Proveedores activos: Tanto los que postulan al SELTI, como los que no pero tienen participación efectiva en procesos productivos. Proveedores no activos: no tienen participación efectiva en ningún proceso productivo con la asociación		Nombre, número de hectáreas, volumen de producción de los últimos 2 años (de ser el caso),
		2.3.2	Modelo de material informativo entregado		x	X	Los agrocultores de la zona de Canan Eden no han recibido material informativo.		Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
		2.3.3	Informe de la actividad de sensibilización realizada (talleres, charlas, reuniones...)	x		X			Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido). Realizada para proveedores activos postulantes al SELTI.
		2.3.4	Lista de asistencias y/o listado de firmas de recepción de material informativo	x		X			Obligatoria para proveedores activos inclusive si su producción no hace parte del Reconocimiento. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
		2.4.1	Lista de proveedores de productos no frescos y de servicios del año en curso	x		X			Debe contener: Razón Social, R.U.C., producto o servicio que ofrecen.

[Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

CAE AMERICA S.A.C.
 Mario Alberto Muñoz B.
 DIRECTOR GENERAL



3

2.4	Los proveedores de productos no frescos y de servicios, relacionados con el proceso productivo, son sensibilizados en prevención y erradicación del trabajo infantil	2.4.2	Modelo de material informativo entregado	x		X			Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
		2.4.3	Listado de firmas de recepción de material informativo (Deberá ser el 100% de la lista del 2.4.1)	x		X			Al 100% de los proveedores del listado 2.4.1 se le debe enviar material informativo. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
3.1	La persona jurídica cuenta con mecanismos para incentivar que sus proveedores de productos frescos o primarios (con enfoque de producción sin trabajo infantil) no usen mano de obra infantil	3.1.1	Lista o padrón de proveedores de productos frescos del año en curso que incluya Nº de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	x		X		Estos proveedores solamente podrán ser personas jurídicas. En el caso de La Asociación, los proveedores son sus socios.	Proveedores activos con lo que se completará el volumen total del producto que la persona jurídica postulará al SELTI
		3.1.2	Modelo de contrato y/o adenda	x		X			Firmado por cada asociado (proveedor) de la lista del 3.1.1. Debe incluir el compromiso de producir sin mano de obra en situación de trabajo infantil. La cláusula deberá incluir la aceptación a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo.
		3.2.1	Lista o padrón de proveedores externos de productos frescos del año en curso que incluya No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	x		X		Tiene relación con los proveedores de productos frescos cuya producción va a ser integrada en el Reconocimiento. Solamente está referido a personas jurídicas proveedoras	Deberá contener: Razón Social, R.U.C., No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción
3.2	La persona jurídica exige que el 100% de sus proveedores de productos frescos (con enfoque de producción sin trabajo infantil) cuente con un reconocimiento por cumplir con prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil o que, en su defecto, se comprometan a contar con él en el plazo de dos (02) años	3.2.2	Declaraciones juradas de los proveedores donde se comprometan a contar con el Reconocimiento SELTI en un lapso no mayor a dos (02) años	x		X		Debe contener: a) voluntad de postular al Reconocimiento SELTI; b) compromiso de realizar las acciones preparatorias necesarias para la obtención del Reconocimiento; c) Su disposición a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo Firmado por representante legal.	
		4.1.1	Plan de monitoreo a realizar en las unidades de producción (fincas, parcelas, fundos, etc.)	x		X			Debe incluir: a) descripción de cada actividad a realizar; b) responsable por actividad; c) cronograma de actividades
		4.1.2	Informe de monitoreo	x		X		Debe incluir: a) Descripción del proceso de monitoreo interno (plan de monitoreo, periodicidad, alcance, principales actividades) b) Resultados del monitoreo: número de situaciones de trabajo infantil, tipo de trabajo identificado de acuerdo a reporte del aplicativo. c) Acciones correctivas realizadas (remediación) en caso de ocurrencia de trabajo infantil.	

P...
 P...

A...

Mario Xiberto Muñoz
DIRECTOR GER. CAABE AMERICAS S.A.C.



4	Establecer prácticas sistemáticas de monitoreo de la no ocurrencia de trabajo infantil en el proceso productivo de la persona jurídica	4.1	La persona jurídica monitorea periódicamente que en el proceso productivo no se use mano de obra infantil	4.1.3	Verificación en terreno de no presencia de trabajo infantil	x						Si se observa a una persona que se presume adolescente realizando algunas labores de cultivo, solicitarle el DNI y si no lo tiene, o si este indica que, en efecto, es menor de edad, tomar los datos a través del aplicativo y seguir el protocolo correspondiente. Si los resultados de la evaluación de la situación del niño, niña o adolescente indican que existe trabajo infantil, notificar al punto focal que no han cumplido con este estándar
				4.1.4	(Empresa) Listado de campos	x		X			Debe incluir: a) Ubicación de cada campo; b) número de Ha; c) rendimiento por ha.	
				4.1.5	(Empresa) Listado de personal de campo/jornaleros del último mes	x		X			Debe contener: nombre y apellido, DNI y edad	
				4.1.6	(Asociación) Padrón de socios y proveedores de productos frescos inscritos en el Reconocimiento	x		X			Igual que el 3.1.1	
				4.1.7	Listado de adolescentes con responsabilidades parentales	na		X		También se incluyen personas que hayan contraído matrimonio o que tengan unión de hecho	Con firma de cada persona consignada.	
5	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1.1	Plan de responsabilidad social	x		X	Para la Asociación: realizar 2 acciones en cualquiera de las estrategias. Para la Empresa: realizar al menos 2 de las 3 estrategias. Estas acciones deberán ser ejecutadas en el plazo de un año desde que se le otorga el SELTI.	Debe contener las 3 estrategias previstas: (1) Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo infantil; (2) Mejorar las capacidades organizacionales para la prevención del trabajo infantil y la protección; (3) Mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que viven en el ámbito de influencia de La Empresa y La Asociación.		
				5.1.2	Documento de compromiso en el que establezcan las acciones priorizadas para su ejecución	x		X		Documento independiente o texto incorporado al plan de responsabilidad. Firmado por representante legal que exprese que las acciones priorizadas en el Plan se cumplirán en el lapso de un año.		

Responsable de la verificación	Nombre y apellidos:	PEDRO JULCÁN R.	Firma:	
	N° de documento de identidad:	21007444		
	Institución / Organización:	SACHICULTORE		
	Cargo:	ADME SACTPO		
Lugar y fecha de verificación:		08 DE DICIEMBRE DEL 2019		

Arafat Espuora
Arafat Espuora
DNI 41562230
CAABE AMERICA SAC



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: ALEX ARIAS TOCTO

Tropic X SAC

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoria, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoria	
Norma:	SEITI 2019
Tipo de auditoria:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Lunes 09 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
09.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
09.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
09.12.19 5 p.m. – 6 p.m	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza
Auditor – CAAE AMERICA SAC

TROPICX S.A.C.
ALEX N. ARIAS TOCTO
JEFE DE CERTIFICACIONES

CAA E AMERICA S.A.C.
Mario Alberto Marozzotti
DIRECTOR GERENTE



CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES SELTI 2019 EMPRESA / ASOCIACIÓN: **Tropic-X SAC**

Lineamientos	Estándares	Documentos a entregar	Cumplimiento		Subsanable		Observaciones	Revisión final (Subsanaciones)		Parámetros de evaluación (Se entiende por cumplido si cumple con los siguientes criterios)
			SI	No	SI	No		SI	No	
1 Contar con un marco institucional que resalte el compromiso de la persona jurídica de cumplir con la normativa aplicable al trabajo infantil	1.1 La persona jurídica expresa formalmente su compromiso con la erradicación del trabajo infantil	1.1.1	3 Fichas de inscripción SELTI de la persona jurídica para el Reconocimiento	X		X				Si la persona jurídica fue admitida al SELTI, se entiende por cumplido.
		1.1.2	Vigencia de poder del representante legal	X		X				Vigencia de poder debe corresponder a cada persona que firme un documento. Poder debe estar vigente al momento de la firma.
		1.1.3	(Asociación:) Estatutos	NA		X				Documento con las adendas o actualizaciones correspondientes más recientes
		1.1.4	Documento presentado por la persona jurídica que explicita su postura frente al trabajo infantil	X		X				Debe contener expresamente como mínimo los 7 puntos expuestos en el documento Estándares del Reconocimiento SELTI, sección 'C' del estándar 1.1; el documento debe estar firmado por la autoridad reconocida por la asociación
2.1 Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1 Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1.1	Padrón de empleados/trabajadores	X		X				Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función, correo y/o teléfono
		2.1.2	(Asociación:) Padrón de socios	NA		X				Documento más actualizado firmado por el representante legal.
		2.1.3	Fotografías de carteles colocados (subir antes por plataforma)	X		X				(Empresa) 1 foto por lugar donde se puso cartel. (Asociaciones) 3 fotos en total.
		2.1.4	Inspección ocular de carteles colocados	X		X				(Empresa) Ubicado en Ingreso a Instalaciones, acceso principal o zonas de alto tráfico de personas. (Asociaciones) Muestra seleccionada de socios debe contar con cartel en finca.
		2.1.5	Programa de inducción / Informe	X		X				Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional sobre el trabajo infantil, lineamientos para el trabajo adolescente permitido)
		2.1.6	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas (deberá ser mínimo el 30% de sus colaboradores)	X		X		SE HA REALIZADO LA SENSIBILIZACION NO SOLO A LOS TRABAJADORES DE CAMPO, SINO QUE TAMBIEN A LOS TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PROCESO (TRANSFORMACION PRIMARIA)		
		2.2.1	Padrón de colaboradores (empleados/trabajadores) que tengan responsabilidad sobre cualquiera de los procesos de soporte relacionados con el Reconocimiento SELTI	X		X				Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.
		2.2.2	Informes de capacitación a los responsables de la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X				Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido, y lineamientos del Reconocimiento SELTI)

Acefal

[Signature]
TROPIC-X SAC
M. ARIAS TOCTO
JEFE DE CERTIFICACIONES



1961

2 Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil

2.2	Los colaboradores / trabajadores de la persona jurídica encargados de algún proceso relacionado a la implementación del reconocimiento son capacitados en la implementación	2.2.3	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas, que tengan responsabilidades en la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X		Deberá ser el 100% de los consignados en el punto 2.2.1	Debe contener fecha a partir del 03/09/19.		
		2.2.4	Mapeo de procesos	X		X		EL MAPEO DE PROCESOS INCLUYEN ACTIVIDADES EN LA ETAPA DE PROCESAMIENTO	Formato provisto por S.T. Debe estar completamente lleno.		
		2.2.5	Plan de cultivo con enfoque de prevención y erradicación TI	X		X		Empresas de 15 a 17 años. Asociaciones de 12 a 17.	Debe incluir: Descripción de cada actividad, Calendarizado, Matriz de peligrosidad.		
		2.2.6	(Asociaciones) Plan de asistencia técnica a productores con enfoque de trabajo infantil	X		X			Formato provisto por la Secretaría Técnica SELTI. Debe estar completamente lleno.		
		2.2.7	Lista de responsables de campo y asesores técnicos	X		X			Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.		
		2.2.8	Lista de asistencia de los responsables de campo y asesores técnicos sensibilizados / capacitados	X					Debe contener fecha a partir del 03/09/19.		
		2.2.9	Informes de capacitación de los responsables de campo y asesores técnicos	X					Debe incluir: Procedimientos para la identificación y verificación de la no ocurrencia de trabajo infantil: matriz de peligrosidad, sistema de monitoreo y Plan de Cultivo sin trabajo infantil.		
		2.3	Los proveedores de productos frescos o primarios (productos hasta la cosecha) son capacitados / sensibilizados en la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.1	(Asociaciones) Lista de proveedores activos de productos frescos del año en curso	NA		X		Proveedores activos: Tanto los que postulan al SELTI, como los que no pero tienen participación efectiva en procesos productivos. Proveedores no activos: no tienen participación efectiva en ningún proceso productivo con la asociación	Nombre, número de hectáreas, volumen de producción de los últimos 2 años (de ser el caso),
				2.3.2	Modelo de material informativo entregado	NA		X			Debe incorporar postura de la PI sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo I de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
2.3.3	Informe de la actividad de sensibilización realizada (talleres, charlas, reuniones...)			NA		X			Debe incorporar postura de la PI sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo I de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido). Realizada para proveedores activos postulantes al SELTI.		

Alex N. A.
TROPIC S.A.C.
ALEX N. A. TOCTO
JEFE DE CERTIFICACIONES

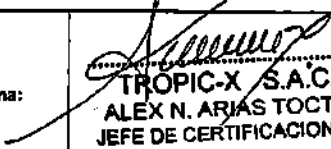
2.4	Los proveedores de productos no frescos y de servicios, relacionados con el proceso productivo, son sensibilizados en prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.4	Lista de asistencias y/o listado de firmas de recepción de material informativo	NA	X			Obligatoria para proveedores activos inclusive si su producción no hace parte del Reconocimiento. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
		2.4.1	Lista de proveedores de productos no frescos y de servicios del año en curso	X	X	SE CUENTA CON LA LISTA DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		Debe contener: Razón Social, R.U.C., producto o servicio que ofrecen.
		2.4.2	Modelo de material Informativo entregado	X	X	MISMO QUE SE ENTREGO EN EL PROGRAMA DE INDUCCION		Debe incorporar postura de la PI sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa Internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
		2.4.3	Listado de firmas de recepción de material informativo (Deberá ser el 100% de la lista del 2.4.1)	X	X			Al 100% de los proveedores del listado 2.4.1 se le debe enviar material informativo. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
3	3.1	La persona jurídica cuenta con mecanismos para incentivar que sus proveedores de productos frescos o primarios (con enfoque de producción sin trabajo infantil) no usen mano de obra infantil	3.1.1	Lista o padrón de proveedores de productos frescos del año en curso que incluya Nº de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	NA	X	Estos proveedores solamente podrán ser personas jurídicas. En el caso de la Asociación, los proveedores son sus socios.	Proveedores activos con lo que se completará el volumen total del producto que la persona jurídica postulará al SELTI
			3.1.2	Modelo de contrato y/o adenda	NA	X		Firmado por cada asociado (proveedor) de la lista del 3.1.1. Debe incluir el compromiso de producir sin mano de obra en situación de trabajo infantil. La cláusula deberá incluir la aceptación a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo.
	3.2	La persona jurídica exige que el 100% de sus proveedores de productos frescos (con enfoque de producción sin trabajo infantil) cuente con un reconocimiento por cumplir con prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil o que, en su defecto, se comprometan a contar con él en el plazo de dos (02) años	3.2.1	Lista o padrón de proveedores externos de productos frescos del año en curso que incluya No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	NA	X	Tiene relación con los proveedores de productos frescos cuya producción va a ser integrada en el Reconocimiento. Solamente está referido a personas jurídicas proveedoras	Deberá contener: Razón Social, R.U.C., No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción
			3.2.2	Declaraciones juradas de los proveedores donde se comprometan a contar con el Reconocimiento SELTI en un lapso no mayor a dos (02) años	NA	X		Debe contener: a) voluntad de postular al Reconocimiento SELTI; b) compromiso de realizar las acciones preparatorias necesarias para la obtención del Reconocimiento; c) su disposición a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo Firmado por representante legal.

Arias Tocto
 TROPIC-X S.A.C.
 (N. ARIAS TOCTO)
 JE CERTIFICACIONES

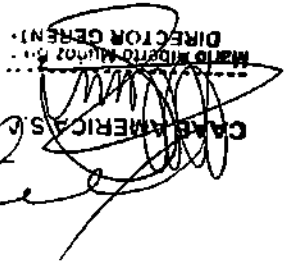


4	Establecer prácticas sistemáticas de monitoreo de la no ocurrencia de trabajo infantil en el proceso productivo de la persona jurídica	4.1	La persona jurídica monitorea periódicamente que en el proceso productivo no se use mano de obra infantil	4.1.1	Plan de monitoreo a realizar en las unidades de producción (fincas, parcelas, fundos, etc.)	X		X	SE HA PLANTEADO UN MONITOREO CURUZADO PARA EVITAR CONFLICTO DE INTERES, CON PERSONAL DESIGNADO PARA ESTAS ACTIVIDADES.	Debe incluir: a) descripción de cada actividad a realizar; b) responsable por actividad; c) cronograma de actividades
				4.1.2	Informe de monitoreo	X		X	SE HA PRESENTADO UN MODELO DE FORMATO PARA EL MONITOREO DE FORMA MENSUAL	Debe incluir: a) Descripción del proceso de monitoreo interno (plan de monitoreo, periodicidad, alcance, principales actividades) b) Resultados del monitoreo: número de situaciones de trabajo infantil, tipo de trabajo identificado de acuerdo a reporte del aplicativo. c) Acciones correctivas realizadas (remediación) en caso de ocurrencia de trabajo infantil.
				4.1.3	Verificación en terreno de no presencia de trabajo infantil	X		X	SE ENCUENTRA PROCEDIMENTADO Y PLANEADO REALIZARSE EN EL PRESENTE PERIODO.	Si se observa a una persona que se presume adolescente realizando algunas labores de cultivo, solicitarle el DNI y si no lo tiene, o si este indica que, en efecto, es menor de edad, tomar los datos a través del aplicativo y seguir el protocolo correspondiente. Si los resultados de la evaluación de la situación del niño, niña o adolescente indican que existe trabajo infantil, notificar al punto focal que no han cumplido con este estándar
				4.1.4	(Empresa) Listado de campos	X		X		Debe incluir: a) Ubicación de cada campo; b) número de Ha; c) rendimiento por ha.
				4.1.5	(Empresa) Listado de personal de campo/ jornaleros del último mes	X		X		Debe contener: nombre y apellido, DNI y edad
				4.1.6	(Asociación) Padrón de socios y proveedores de productos frescos inscritos en el Reconocimiento	NA		X		Igual que el 3.1.1
				4.1.7	Listado de adolescentes con responsabilidades parentales	NA		X	También se incluyen personas que hayan contraído matrimonio o que tengan unión de hecho	Con firma de cada persona consignada.
5	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1.1	Plan de responsabilidad social	X		X	Para la Asociación: realizar 2 acciones en cualquiera de las estrategias. Para la Empresa: realizar al menos 2 de las 3 estrategias. Estas acciones deberán ser ejecutadas en el plazo de un año desde que se le otorga el SELTI.	Debe contener las 3 estrategias previstas: (1) Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo infantil; (2) Mejorar las capacidades organizacionales para la prevención del trabajo infantil y la protección; (3) Mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que viven en el ámbito de influencia de La Empresa y La Asociación.
				5.1.2	Documento de compromiso en el que establezcan las acciones priorizadas para su ejecución	X		X		Documento independiente o texto incorporado al plan de responsabilidad. Firmado por representante legal que exprese que las acciones priorizadas en el Plan se cumplirán en el lapso de un año.

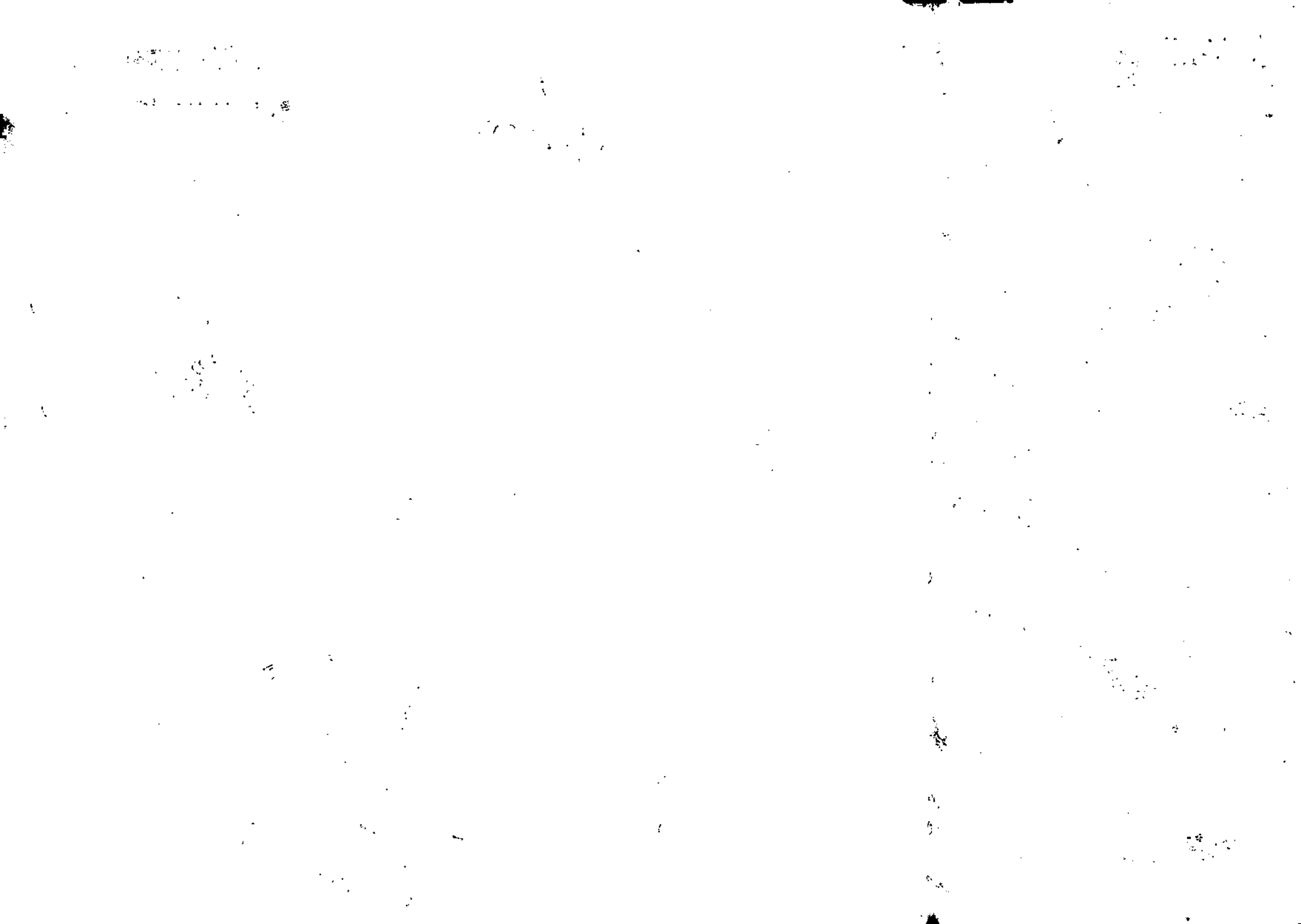
Autógrafo
TROPICX S.A.C.
LEX N. ARIAS TOCTO
JEFE DE CERTIFICACIONES

Responsable de la verificación	Nombre y apellidos:	Alex Neiser Arias Tocto	Firma:	 TROPIC-X S.A.C. ALEX N. ARIAS TOCTO JEFE DE CERTIFICACIONES
	N° de documento de identidad:	44217663		
	Institución / Organización:	TROPIC-X SAC		
	Cargo:	JEFE DE CERTIFICACIONES		
Lugar y fecha de verificación:		SATIPO 9 DE DICIEMBRE DEL 2019		

DIRECTOR GENERAL
MARIO MENDOZA ALONSO
CAAE AMERICA S.A.




Arafat Espinoza
DNI: 41862230
CAAE AMERICA SAC





PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: **CRISTINA QUISPE GUILLERMO**

Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica (CEMCAVIR)

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoria, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoria	
Norma:	SEITI 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Martes 10 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
10.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
10.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
10.12.19 5 p.m. – 6 p.m	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza
Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA SAC.
Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE



CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES SELTI 2019			EMPRESA / ASOCIACIÓN: CEHICAVIR				Observaciones	Revisión final		Parámetros de evaluación (Solo X por cumplido si cumple con los siguientes criterios)	
Lineamientos	Estándares	Documentos a entregar	Cumplimiento		¿Subsanable?			Sí	No		
			Sí	No	Sí	No					
1	1.1	La persona jurídica expresa formalmente su compromiso con la erradicación del trabajo infantil	1.1.1	3 Fichas de inscripción SELTI de la persona jurídica para el Reconocimiento	x		X			Si la persona jurídica fue admitida al SELTI, se entiende por cumplido.	
			1.1.2	Vigencia de poder del representante legal	x		X			Vigencia de poder debe corresponder a cada persona que firme un documento. Poder debe estar vigente al momento de la firma.	
			1.1.3	(Asociación:) Estatutos	x		X			Documento con las adendas o actualizaciones correspondientes más recientes	
			1.1.4	Documento presentado por la persona jurídica que explicita su postura frente al trabajo infantil	x		X			Debe contener expresamente como mínimo los 7 puntos expuestos en el documento Estándares del Reconocimiento SELTI, sección 'C' del estándar 1.1; el documento debe estar firmado por la autoridad reconocida por la asociación	
	2.1	Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1.1	Padrón de empleados/trabajadores	x		X		Se emplean a 3 personas por RH	Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función, correo y/o teléfono	
			2.1.2	(Asociación:) Padrón de socios	x		X		Actualmente son 53 socios pero aplican 51. La lista incluye a la señora Zenaída Vega Espinoza pero está fue retirada de la lista aplicable según manifestación voluntaria (Venta de terreno), en su lugar debió estar la señora Octavia Díaz Gonzales según carta interna con fecha 25.11.19.	Documento más actualizado firmado por el representante legal.	
			2.1.3	Fotografías de carteles colocados (subir antes por plataforma)	x		X			(Empresa) 1 foto por lugar donde se puso cartel. (Asociaciones) 3 fotos en total.	
			2.1.4	Inspección ocular de carteles colocados			x	X		Las agricultoras, Eleuteria Caceres y Milka Rivas Ortiz han colocado el cartel en sus vivienda que se encuentra entre 30 y 40 minutos de la finca - La señora Katy Poma no ha colocado el cartel.	(Empresa) Ubicado en ingreso a instalaciones, acceso principal o zonas de alto tráfico de personas. (Asociaciones) Muestra seleccionada de socios debe contar con cartel en finca.
			2.1.5	Programa de inducción / Informe	x		X				Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional sobre el trabajo infantil, lineamientos para el trabajo adolescente permitido)
			2.1.6	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas (deberá ser mínimo el 30% de sus colaboradores)	x		X				Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función. Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
			2.2.1	Padrón de colaboradores (empleados/trabajadores) que tengan responsabilidad sobre cualquiera de los procesos de soporte relacionados con el Reconocimiento SELTI	x		X				Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.

A. Rafael

cafo

MARIO ALBERTO MORALES
CAJAMARCA



Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil

2.2	Los colaboradores / trabajadores de la persona jurídica encargados de algún proceso relacionado a la implementación del reconocimiento son capacitados en la implementación	2.2.2	Informes de capacitación a los responsables de la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X			Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido, y lineamientos del Reconocimiento SELTI)
		2.2.3	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas, que tengan responsabilidades en la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X		Deberá ser el 100% de los consignados en el punto 2.2.1	Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.4	Mapa de procesos	X		X			Formato provisto por S.T. Debe estar completamente lleno.
		2.2.5	Plan de cultivo con enfoque de prevención y erradicación TI	X		X		Empresas de 15 a 17 años. Asociaciones de 12 a 17.	Debe incluir: Descripción de cada actividad, Calendarizado, Matriz de peligrosidad.
		2.2.6	(Asociaciones) Plan de asistencia técnica a productores con enfoque de trabajo infantil	X		X		junto a la matriz de peligrosidad	Formato provisto por la Secretaría Técnica SELTI. Debe estar completamente lleno.
		2.2.7	Lista de responsables de campo y asesores técnicos	X		X			Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.
		2.2.8	Lista de asistencia de los responsables de campo y asesores técnicos sensibilizados / capacitados	X					Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.9	Informes de capacitación de los responsables de campo y asesores técnicos	X					Debe incluir: Procedimientos para la identificación y verificación de la no ocurrencia de trabajo infantil; matriz de peligrosidad, sistema de monitoreo y Plan de Cultivo sin trabajo infantil.
		2.3	Los proveedores de productos frescos o primarios (productos hasta la cosecha) son capacitados / sensibilizados en la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.1	(Asociaciones) Lista de proveedores activos de productos frescos del año en curso	X		X	
2.3.2	Modelo de material informativo entregado			X		X			Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
2.3.3	Informe de la actividad de sensibilización realizada (talleres, charlas, reuniones...)			X		X			Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido). Realizada para proveedores activos postulantes al SELTI.
2.3.4	Lista de asistencias y/o listado de firmas de recepción de material informativo			X		X			Obligatoria para proveedores activos inclusive si su producción no hace parte del Reconocimiento. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
2.4.1	Lista de proveedores de productos no frescos y de servicios del año en curso			X		X			Debe contener: Razón Social, R.U.C., producto o servicio que ofrecen.

Autógrafo

180

2.4	Los proveedores de productos no frescos y de servicios, relacionados con el proceso productivo, son sensibilizados en prevención y erradicación del trabajo infantil	2.4.2	Modelo de material informativo entregado	X		X			Debe incluir: a) Descripción del trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos del Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
		2.4.3	Listado de firmas de recepción de material informativo (Deberá ser el 100% de la lista del 2.4.1)	X		X			Al 100% de los proveedores del listado 2.4.1 se le debe enviar material informativo. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
3	3.1	La persona jurídica cuenta con mecanismos para incentivar que sus proveedores de productos frescos o primarios (con enfoque de producción sin trabajo infantil) no usen mano de obra infantil	3.1.1	Lista o padrón de proveedores de productos frescos del año en curso que incluya Nº de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	X		X	Estos proveedores solamente podrán ser personas jurídicas. En el caso de La Asociación, los proveedores son sus socios.	Proveedores activos con lo que se completará al volumen total del producto que la persona jurídica postulará al SELTI
			3.1.2	Modelo de contrato y/o adenda	X		X		Firmado por cada asociado (proveedor) de la lista del 3.1.1. Debe incluir el compromiso de producir sin mano de obra en situación de trabajo infantil. La cláusula deberá incluir la aceptación a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo.
	3.2	La persona jurídica exige que el 100% de sus proveedores de productos frescos (con enfoque de producción sin trabajo infantil) cuente con un reconocimiento por cumplir con prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil o que, en su defecto, se comprometan a contar con él en el plazo de dos (02) años	3.2.1	Lista o padrón de proveedores externos de productos frescos del año en curso que incluya No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	NA		X	Tiene relación con los proveedores de productos frescos cuya producción va a ser integrada en el Reconocimiento. Solamente está referido a personas jurídicas proveedoras	Deberá contener: Razón Social, R.U.C., No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción
			3.2.2	Declaraciones juradas de los proveedores donde se comprometan a contar con el Reconocimiento SELTI en un lapso no mayor a dos (02) años	NA		X		Debe contener: a) voluntad de postular al Reconocimiento SELTI; b) compromiso de realizar las acciones preparatorias necesarias para la obtención del Reconocimiento; c) Su disposición a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo Firmado por representante legal.
4			4.1.1	Plan de monitoreo a realizar en las unidades de producción (fincas, parcelas, fundos, etc.)	X		X		Debe incluir: a) descripción de cada actividad a realizar; b) responsable por actividad; c) cronograma de actividades
			4.1.2	Informe de monitoreo	X		X		Debe incluir: a) Descripción del proceso de monitoreo interno (plan de monitoreo, periodicidad, alcance, principales actividades) b) Resultados del monitoreo: número de situaciones de trabajo infantil, tipo de trabajo identificado de acuerdo a reporte del aplicativo. c) Acciones correctivas realizadas (remediación) en caso de ocurrencia de trabajo infantil.

Andrés

[Signature]

4	Establecer prácticas sistemáticas de monitoreo de la no ocurrencia de trabajo infantil en el proceso productivo de la persona jurídica	4.1	La persona jurídica monitorea periódicamente que en el proceso productivo no se use mano de obra infantil	4.1.3	Verificación en terreno de no presencia de trabajo infantil	X					Se observa a una persona que se presume adolescente realizando algunas labores de cultivo, solicitarle el DNI y si no lo tiene, o si este indica que, en efecto, es menor de edad, tomar los datos a través del aplicativo y seguir el protocolo correspondiente.	
				4.1.4	(Empresa) Listado de campos	NA		X				Debe incluir: a) Ubicación de cada campo; b) número de Ha; c) rendimiento por ha.
				4.1.5	(Empresa) Listado de personal de campo/ jornaleros del último mes	NA		X				Debe contener: nombre y apellido, DNI y edad
				4.1.6	(Asociación) Padrón de socios y proveedores de productos frescos inscritos en el Reconocimiento	X		X				Igual que el 3.1.1
				4.1.7	Listado de adolescentes con responsabilidades parentales	NA		X		También se incluyen personas que hayan contraído matrimonio o que tengan unión de hecho		Con firma de cada persona consignada.
5	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1.1	Plan de responsabilidad social	X		X		Para la Asociación: realizar 2 acciones en cualquiera de las estrategias. Para la Empresa: realizar al menos 2 de las 3 estrategias. Estas acciones deberán ser ejecutadas en el plazo de un año desde que se le otorga el SELTI.	Debe contener las 3 estrategias previstas: (1) Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo infantil; (2) Mejorar las capacidades organizacionales para la prevención del trabajo infantil y la protección; (3) Mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que viven en el ámbito de influencia de La Empresa y La Asociación.	
				5.1.2	Documento de compromiso en el que establezcan las acciones priorizadas para su ejecución	X		X			Documento independiente o texto incorporado al plan de responsabilidad. Firmado por representante legal que exprese que las acciones priorizadas en el Plan se cumplirán en el lapso de un año.	

Responsable de la verificación	Nombre y apellidos:	NANCY TANIA ANDRADE GABANCHO	Firma:	
	N° de documento de identidad:	41274194		
	Institución / Organización:	CEMCAVIR		
	Cargo:	PRESIDENTA		
Lugar y fecha de verificación:		Villa Rica - 10.12.19		

Arafat Espinoza Ortiz
DNI: 41862230
CAAE AMERICA SAC



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: ANIBAL ESCOBAL GARAY

Asociación de pequeños productores agroecológicos Laguna Raya (APPALAR)

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SEITI 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Miércoles 11 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
11.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
11.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
11.12.19 5 p.m. – 6 p.m	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza
Auditor = CAAE AMERICA SAC



[Handwritten Signature]
PEDRO ALEJANDRO JUAQUIRVERNA
PRESIDENTE

CAAE AMERICA S.A.C.
[Handwritten Signature]
Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE

MARIO ALBERTO MUÑOZ BORGES
DIRECTOR GENERAL
[Firma]



APPALAR

CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES SELTI 2019			EMPRESA / ASOCIACIÓN:				Revisión		Parámetros de evaluación (Se entiende con los siguientes criterios)		
Lineamientos	Estándares	Documentos a entregar	Cumplimiento		Subsanable		Si	No			
			Si	No	Si	No					
1	1.1	La persona jurídica expresa formalmente su compromiso con la erradicación del trabajo infantil									
		1.1.1	3 Fichas de inscripción SELTI de la persona jurídica para el Reconocimiento	X		X			Si la persona jurídica fue admitida al SELTI, se entiende por cumplido.		
		1.1.2	Vigencia de poder del representante legal	X		X			Vigencia de poder debe corresponder a cada persona que firme un documento. Poder debe estar vigente al momento de la firma.		
		1.1.3	(Asociación:) Estatutos	X		X			Documento con las adendas o actualizaciones correspondientes más recientes		
			Documento presentado por la persona jurídica que explicita su postura frente al trabajo infantil	X		X			SE CUENTA CON ESTATUTOS INSCRITOS EN SUNARP CON PARTIDA 11051636 Y EN LIBRO DE ACTAS SE HA REALIZADO UNA SESION EXTRAORDINARIA CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PARA EXPLICITAR LA POSTURA FRENTE AL SELTI	Debe contener expresamente como mínimo los 7 puntos expuestos en el documento Estándares del Reconocimiento SELTI, sección 'C' del estándar 1.1; el documento debe estar firmado por la autoridad reconocida por la asociación	
	2.1	Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1.1	Padrón de empleados/trabajadores	X		X			NO SE CUENTA CON TRABAJADORES, EMPERO EXISTE TRABAJO AD HONOREM POR PARTE DE ALGUNOS SOCIOS Y SOCIAS (padron de colaboradores)	Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función, correo y/o teléfono
			2.1.2	(Asociación:) Padrón de socios	X		X			APLICAN LOS AGRICULTORES ORGANICOS AL SELTI (2D) - EN TOTAL SON 50 SOCIOS	Documento/más actualizado firmado por el representante legal.
			2.1.3	Fotografías de carteleros colocados (subir antes por plataforma)	X		X				(Empresa) 1 foto por lugar donde se puso cartel. (Asociaciones) 3 fotos en total.
2.1.4			Inspección ocular de carteleros colocados	X		X				(Empresa) Ubicado en ingreso a instalaciones, acceso principal o zonas de alto tráfico de personas. (Asociaciones) Muestra seleccionada de socios debe contar con cartel en finca.	
2.1.5			Programa de Inducción / Informe	X		X				Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa Internacional y nacional sobre el trabajo infantil, lineamientos para el trabajo adolescente permitido)	

[Firma]
PEDRO ALEJANDRO JOAQUIN VERNA
PRESIDENTE



[Firma]



6300
87
COM

Pedro
PEDRO ALEJANDRO JUÁQUIN VERRA
PRESIDENTE



Andrés

2 Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil

2.2	Los colaboradores/ trabajadores de la persona jurídica encargados de algún proceso relacionado a la implementación del reconocimiento son capacitados en la implementación	2.1.6	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas (deberá ser mínimo el 30% de sus colaboradores)	X		X		Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función. Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.1	Padrón de colaboradores (empleados/ trabajadores) que tengan responsabilidad sobre cualquiera de los procesos de soporte relacionadas con el Reconocimiento SELTI	X		X	LAS MISMAS QUE SON INDICADAS EN	Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.
		2.2.2	Informes de capacitación a los responsables de la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X		Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido, y lineamientos del Reconocimiento SELTI)
		2.2.3	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas, que tengan responsabilidades en la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X	Deberá ser el 100% de los consignados en el punto 2.2.1	Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.4	Mapeo de procesos	X		X	EN MISMO DOCUMENTO DE 2.2.2.	Formato previsto por S.T. Debe estar completamente lleno.
		2.2.5	Plan de cultivo con enfoque de prevención y erradicación TI	X		X	Empresas de 15 a 17 años. Asociaciones de 12 a 17.	Debe incluir: Descripción de cada actividad, Calendarizado, Matriz de peligrosidad.
		2.2.6	(Asociaciones) Plan de asistencia técnica a productores con enfoque de trabajo infantil	X		X		Formato previsto por la Secretaría Técnica SELTI. Debe estar completamente lleno.
		2.2.7	Lista de responsables de campo y asesores técnicos	X		X	ANIBAL ES EL ASESOR DE CAMPO	Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.
		2.2.8	Lista de asistencia de los responsables de campo y asesores técnicos sensibilizados / capacitados	X				Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.9	Informes de capacitación de los responsables de campo y asesores técnicos	X				Debe incluir: Procedimientos para la identificación y verificación de la no ocurrencia de trabajo infantil: matriz de peligrosidad, sistema de monitoreo y Plan de Cultivo sin trabajo infantil.
2.3	Los proveedores de productos frescos o primarios (productos hasta la cosecha) son capacitados / sensibilizados en la técnica	2.3.1	(Asociaciones) Lista de proveedores activos de productos frescos del año en curso	X		X	Proveedores activos: Tanto los que postulan al SELTI, como los que no pero tienen participación efectiva en procesos productivos. Proveedores no activos: no tienen participación efectiva en ningún proceso productivo con la asociación	Nombre, número de hectáreas, volumen de producción de los últimos 2 años (de ser el caso),



Pedro Alejandro Jaquir Verna
PRESIDENTE
COMUNIDADES AGRARIAS Y RURALES
PRESIDENTE
LACUVA

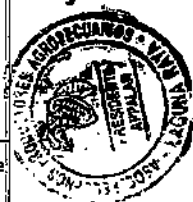
de prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.2	Modelo de material Informativo entregado	X	X	PROPORCIONADO POR DYA	Debe incorporar postura de la PI sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)			
	2.3.3	Informe de la actividad de sensibilización realizada (talleres, charlas, reuniones...)	X	X	VER 2.2.9	Debe incorporar postura de la PI sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido). Realizada para proveedores activos/postulantes al SELTI.			
	2.3.4	Lista de asistencias y/o listado de firmas de recepción de material informativo	X	X		Obligatoria para proveedores activos inclusive si su producción no hace parte del Reconocimiento. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)			
	2.4	2.4.1	Lista de proveedores de productos no frescos y de servicios del año en curso	X	X	CUMPLE PERO SON PROVEEDORES PARA LA FABRICACIÓN DE CHOCOLATES	Debe contener: Razón Social, R.U.C., producto o servicio que ofrecen.		
		2.4.2	Modelo de material Informativo entregado	X	X	MISMO QUE EN 2.3.2	Debe incorporar postura de la PI sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)		
		2.4.3	Listado de firmas de recepción de material informativo (Deberá ser el 100% de la lista del 2.4.1)	NA	X	PROVEEDORES DE NO FRESCOS FUERA DE PROCESO AGRARIO	Al 100% de los proveedores del listado 2.4.1 se le debe enviar material informativo. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)		
	3	3.1	La persona jurídica cuenta con mecanismos para incentivar que sus proveedores de productos frescos o primarios (con enfoque de producción sin trabajo infantil) no usen mano de obra infantil	3.1.1	Lista o padrón de proveedores de productos frescos del año en curso que incluya N° de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	X	X	Estos proveedores solamente podrán ser personas jurídicas. En el caso de La Asociación, los proveedores son sus socios.	Proveedores activos con lo que se completará el volumen total del producto que la persona jurídica postulará al SELTI
				3.1.2	Modelo de contrato y/o adenda	X	X	EL CONTRATO INCLUYE CLÁUSULAS PAR AVARIAS NOMRAS	Firmado por cada asociado (proveedor) de la lista del 3.1.1. Debe incluir el compromiso de producir sin mano de obra en situación de trabajo infantil. La cláusula deberá incluir la aceptación a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo.
		3.2	La persona jurídica exige que el 100% de sus proveedores de productos frescos (con enfoque de producción sin trabajo infantil) cuente con un reconocimiento por cumplir con prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil o que, en su	3.2.1	Lista o padrón de proveedores externos de productos frescos del año en curso que incluya No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	NA	X	Tiene relación con los proveedores de productos frescos cuya producción va a ser integrada en el Reconocimiento. Solamente está referido a personas jurídicas proveedoras	Deberá contener: Razón Social, R.U.C., No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción

Aurora



4	Establecer prácticas sistemáticas de monitoreo de la no ocurrencia de trabajo infantil en el proceso productivo de la persona jurídica	4.1	La persona jurídica monitorea periódicamente que en el proceso productivo no se use mano de obra infantil	3.2.2	Declaraciones juradas de los proveedores donde se comprometan a contar con el Reconocimiento SELTI en un lapso no mayor a dos (02) años	NA		X	NO CUMPLEN CON PROVEEDORES DE FRESCOS	Debe contener: a) voluntad de postular al Reconocimiento SELTI; b) compromiso de realizar las acciones preparatorias necesarias para la obtención del Reconocimiento; c) Su disposición a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo Firmado por representante legal.
				4.1.1	Plan de monitoreo a realizar en las unidades de producción (fincas, parcelas, fundos, etc.)	X		X	SE HA RELIZADO EL MONITOREO EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019 DE 8 AGRICULTORES, SE REALIZARA EL MONITOREO, UN VEZ AL AÑO, JUNTO CON LAS INSPECCIONES INTERNAS PAR LA CERTIFICACIONES ORGANICAS	Debe incluir: a) descripción de cada actividad a realizar; b) responsable por actividad; c) cronograma de actividades
				4.1.2	Informe de monitoreo	X		X	EL MONITOREO SE HA RELIZADO Y NO SE HA DETECTADO TRABAJO INFANTIL	Debe incluir: a) Descripción del proceso de monitoreo interno (plan de monitoreo, periodicidad, alcance, principales actividades) b) Resultados del monitoreo: número de situaciones de trabajo infantil, tipo de trabajo identificado de acuerdo a reporte del aplicativo. c) Acciones correctivas realizadas (remediación) en caso de ocurrencia de trabajo infantil.
				4.1.3	Verificación en terreno de no presencia de trabajo infantil	X		X		Si se observa a una persona que se presume adolescente realizando algunas labores de cultivo, solicitarle el DNI y si no lo tiene, o si este indica que, en efecto, es menor de edad, tomar los datos a través del aplicativo y seguir el protocolo correspondiente. Si los resultados de la evaluación de la situación del niño, niña o adolescente indican que existe trabajo infantil, notificar al punto focal que no han cumplido con este estándar
				4.1.4	(Empresa) Listado de campos	NA		X		Debe incluir: a) Ubicación de cada campo; b) número de Ha; c) rendimiento por ha.
				4.1.5	(Empresa) Listado de personal de campo/jornaleros del último mes	NA		X		Debe contener: nombre y apellido, DNI y edad
				4.1.6	(Asociación) Padrón de socios y proveedores de productos frescos inscritos en el Reconocimiento	SI		X	SON 20	Igual que el 3.1.1.
				4.1.7	Listado de adolescentes con responsabilidades parentales	NA		X	También se incluyen personas que hayan contraído matrimonio o que tengan unión de hecho	Con firma de cada persona consignada.

Pedro Alejandro
PEDRO ALEJANDRO JUAQUIR VERNA
PRESIDENTE



Ampar



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: **ROBIN COCHACHI RIVERA**

Cooperativa Agroindustrial Villa Rica Golden Coffee

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoria, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoria	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoria:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Viernes 13 y Sábado 14 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
13.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
13.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
14.12.19 9 a.m. – 5 p.m. 5 p.m. – 6 p.m	Visita a agricultores Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza

Auditor - CAAE AMERICA SAC

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL
VILLA RICA GOLDEN COFFEE

Ing. Robin K. Cochachi Rivera
Rep. Departamento Agropecuario
CIP. 151408

CAAE AMERICA S.A.C.

Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE

181

MARIO ROBERTO NIÑO SORREGO
DIRECTOR GERENTE
CAE AMERICAS S.A.C.



Golden Coffee

COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL VALLE RICO GOLDEN COFFEE
Ing. POBINK COC/ACTN RIVERA
Rep. Departamento / Representante
Cip: 15408

[Handwritten signature]

CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y ESTANDARES SELTI 2019			EMPRESA / ASOCIACION: <u>Cooperativa Agrícola Industrial Valle Rico</u>				Revisión final		Criterios de evaluación (Se entiende por cumplido/cumple con los siguientes criterios)		
Lineamientos	Estándares	Documentos a entregar	Cumplimiento		Subsanable?		Observaciones	Revisión final		Criterios de evaluación (Se entiende por cumplido/cumple con los siguientes criterios)	
			SI	No	SI	No		SI	No		
1	1.1	La persona jurídica expresa formalmente su compromiso con la erradicación del trabajo infantil	1.1.1	3 Fichas de inscripción SELTI de la persona jurídica para el Reconocimiento	x		X				Si la persona jurídica fue admitida al SELTI, se entiende por cumplido.
			1.1.2	Vigencia de poder del representante legal	x		X	PAUL QUEZADA ASANERO es el representante legal			Vigencia de poder debe corresponder a cada persona que firme un documento. Poder debe estar vigente al momento de la firma.
			1.1.3	(Asociación:) Estatutos	x		X	Cuentan con estatutos			Documento con las adendas o actualizaciones correspondientes más recientes
			1.1.4	Documento presentado por la persona jurídica que explicita su postura frente al trabajo infantil	x		X				Debe contener expresamente como mínimo los 7 puntos expuestos en el documento Estándares del Reconocimiento SELTI, sección 'C' del estándar 1.1; el documento debe estar firmado por la autoridad reconocida por la asociación
2.1	2.1	Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1.1	Padrón de empleados/trabajadores	x		X	cuentan con 12 empleados en planta y 4 empleados de campo (responsables de asesorías técnicas)			Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función, correo y/o teléfono
			2.1.2	(Asociación:) Padrón de socios	x		X	hay 461 socios en la cooperativa y aplican 350 socios al sello (activos)			Documento más actualizado firmado por el representante legal.
			2.1.3	Fotografías de cartelitos colocados (subir antes por plataforma)	x		X				(Empresa) 1 foto por lugar donde se puso cartel. (Asociaciones) 3 fotos en total.
			2.1.4	Inspección ocular de cartelitos colocados	x		X				(Empresa) Ubicado en ingreso a instalaciones, acceso principal o zonas de alto tráfico de personas. (Asociaciones) Muestra seleccionada de socios debe contar con cartel en finca.
			2.1.5	Programa de inducción / Informe	x		X				Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional sobre el trabajo infantil, lineamientos para el trabajo adolescente permitido)
			2.1.6	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas (deberá ser mínimo el 30% de sus colaboradores)	x		X				Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función. Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
			2.2.1	Padrón de colaboradores (empleados/trabajadores) que tengan responsabilidad sobre cualquiera de los procesos de soporte relacionados con el Reconocimiento SELTI	x		X	son 6 personas, enter técnicos administrativos. Han participado en las capacitaciones realizadas pro el sr. Edison Campos (del ministerio de trabajo)			Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.



081

2 Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil

2.2	Los colaboradoras / trabajadores de la persona jurídica encargados de algún proceso relacionado a la implementación del reconocimiento son capacitados en la implementación	2.2.2	Informes de capacitación a los responsables de la implementación del Reconocimiento SELTI	x		X			Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa Internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido, y lineamientos del Reconocimiento SELTI)
		2.2.3	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas, que tengan responsabilidades en la implementación del Reconocimiento SELTI	x		X		Deberá ser el 100% de los consignados en el punto 2.2.1	Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.4	Mapeo de procesos	x		X			Formato provisto por S.T. Debe estar completamente lleno.
		2.2.5	Plan de cultivo con enfoque de prevención y erradicación TI	x		X		Empresas de 15 a 17 años. Asociaciones de 12 a 17.	Debe incluir: Descripción de cada actividad, Calendarizado, Matriz de peligrosidad.
		2.2.6	(Asociaciones) Plan de asistencia técnica a productores con enfoque de trabajo infantil	x		X		se ha planteado asistencia personalizadas que tienen esta función. De llevarlo a campo.	Formato provisto por la Secretaría Técnica SELTI. Debe estar completamente lleno.
		2.2.7	Lista de responsables de campo y asesores técnicos	x		X		Daniel Ortiz Ollos, Cristian Muñoz Lopez, Hilario Quispe Rivas, Roy Cochachi Rivera.	Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.
		2.2.8	Lista de asistencia de los responsables de campo y asesores técnicos sensibilizados / capacitados	x					Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.9	Informes de capacitación de los responsables de campo y asesores técnicos	x					Debe incluir: Procedimientos para la identificación y verificación de la no ocurrencia de trabajo infantil; matriz de peligrosidad, sistema de monitoreo y Plan de Cultivo sin trabajo infantil.
2.3	Los proveedores de productos frescos o primarios (productos hasta la cosecha) son capacitados / sensibilizados en la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.1	(Asociaciones) Lista de proveedores activos de productos frescos del año en curso	x		X		Proveedores activos: Tanto los que postulan al SELTI, como los que no pero tienen participación efectiva en procesos productivos. Proveedores no activos: no tienen participación efectiva en ningún proceso productivo con la asociación	Nombre, número de hectáreas, volumen de producción de los últimos 2 años (de ser el caso),
		2.3.2	Modelo de material Informativo entregado	x		X		manual para la fertilización orgánica en las páginas 54 al 61	Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)

COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL VILLA EL BELLO DEL CAFE
 Ing. Robin K. Cochachi Rivera
 Rep. Departamento de Agr.pecuario
 DP-151498

[Handwritten signature]



S	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1.1	Plan de responsabilidad social	X	X	Para la Asociación: realizar 2 acciones en cualquiera de las estrategias. Para la Empresa: realizar al menos 1 de las 3 estrategias. Estas acciones deberán ser ejecutadas en el plazo de un año desde que se le otorga el SELTI.	Debe contener las 3 estrategias previstas: (1) Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo infantil; (2) Mejorar las capacidades organizacionales para la prevención del trabajo infantil y la protección; (3) Mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que viven en el ámbito de influencia de La Empresa y La Asociación.
				5.1.2	Documento de compromiso en el que establezcan las acciones prioritizadas para su ejecución	X	X	Documento independiente o texto incorporado al plan de responsabilidad. Firmado por representante legal que exprese que las acciones prioritizadas en el Plan se cumplirán en el lapso de un año.	

LAGAN

Responsable de la verificación	Nombre y apellidos:	PEDRO ALEJANDRI JUAQUIN VERNA	Firma:	
	N° de documento de identidad:	4309597		
	Institución / Organización:	APPALAR		
	Cargo:	IPRESIDENTE		
Lugar y fecha de verificación:		LAGUNA RAYA - 11-12-19		

Pedro Alejandri Juquin Verna
 APPALAR
 CAABE AMERICA S.A.C.

CABEAMERICA S.A.C.
 MARIO ALBERTO MUÑOZ BORTO
 DIRECTOR GERENTE



198
1500

2.4	Los proveedores de productos no frescos y de servicios, relacionados con el proceso productivo, son sensibilizados en prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.3	Informe de la actividad de sensibilización realizada (talleres, charlas, reuniones...)	x		X			Debe incorporar postura de la PI sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido). Realizada para proveedores activos postulantes al SELTI.
		2.3.4	Lista de asistencias y/o listado de firmas de recepción de material informativo	x		X			Obligatoria para proveedores activos inclusive si su producción no hace parte del Reconocimiento. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
		2.4.1	Lista de proveedores de productos no frescos y de servicios del año en curso	x		X			Debe contener: Razón Social, R.U.C., producto o servicio que ofrecen.
		2.4.2	Modelo de material informativo entregado	x		X		a los proveedores de no frescos se ha entregado la resolución, ppt sobre TI y matriz de peligrosidad.	Debe incorporar postura de la PI sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
		2.4.3	Listado de firmas de recepción de material informativo (Deberá ser el 100% de la lista del 2.4.1)	x		X		confirmación por correo electrónico	Al 100% de los proveedores del listado 2.4.1 se le debe enviar material informativo. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
		3.1	La persona jurídica cuenta con mecanismos para incentivar que sus proveedores de productos frescos o primarios (con enfoque de producción sin trabajo infantil) no usen mano de obra infantil	3.1.1	Lista o padrón de proveedores de productos frescos del año en curso que incluya Nº de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	X		X	
3.1.2	Modelo de contrato y/o adenda	X			X		los puntos 1 y 6 del contrato hablan de las obligaciones de productor frente al trabajo infantil. El punto 4 hable de la aceptación de las inspecciones externas	Firmado por cada asociado (proveedor) de la lista del 3.1.1. Debe incluir el compromiso de producir sin mano de obra en situación de trabajo infantil. La cláusula deberá incluir la aceptación a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo.	
3.2	La persona jurídica exige que el 100% de sus proveedores de productos frescos (con enfoque de producción sin trabajo infantil) cuente con un reconocimiento por cumplir con prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil o que, en su defecto, se comprometan a contar con él en el plazo de dos (02) años	3.2.1	Lista o padrón de proveedores externos de productos frescos del año en curso que incluya No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	NA		X		Tiene relación con los proveedores de productos frescos cuya producción va a ser integrada en el Reconocimiento. Solamente está referido a personas jurídicas proveedoras	Deberá contener: Razón Social, R.U.C., No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción
		3.2.2	Declaraciones juradas de los proveedores donde se comprometan a contar con el Reconocimiento SELTI en un lapso no mayor a dos (02) años	NA		X			Debe contener: a) voluntad de postular al Reconocimiento SELTI; b) compromiso de realizar las acciones preparatorias necesarias para la obtención del Reconocimiento; c) Su disposición a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo Firmado por representante legal.

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL
 LA VILLA LAICA GULCESORPE
 Ing. Robin K. Cochachinvera
 Exp. Departamento Agropecuario
 CIP 151408

Accepted



37
 0003
 177

4	Establecer prácticas sistemáticas de monitoreo de la no ocurrencia de trabajo infantil en el proceso productivo de la persona jurídica	4.1	La persona jurídica monitorea periódicamente que en el proceso productivo no se use mano de obra infantil	4.1.1	Plan de monitoreo a realizar en las unidades de producción (fincas, parcelas, fundos, etc.)	X		X					Debe incluir: a) descripción de cada actividad a realizar; b) responsable por actividad; c) cronograma de actividades	
				4.1.2	Informe de monitoreo	X		X					Debe incluir: a) Descripción del proceso de monitoreo (interno (plan de monitoreo, periodicidad, alcance, principales actividades) b) Resultados del monitoreo: número de situaciones de trabajo infantil, tipo de trabajo identificado de acuerdo a reporte del aplicativo. c) Acciones correctivas realizadas (remediación) en caso de ocurrencia de trabajo infantil.	
				4.1.3	Verificación en terreno de no presencia de trabajo infantil	X			X				Si se observa a una persona que se presume adolescente realizando algunas labores de cultivo, solicitarle el DNI y si no lo tiene, o si este indica que, en efecto, es menor de edad, tomar los datos a través del aplicativo y seguir el protocolo correspondiente. Si los resultados de la evaluación de la situación del niño, niña o adolescente indican que existe trabajo infantil, notificar al punto focal que no han cumplido con este estándar	
				4.1.4	(Empresa) Listado de campos	NA		X					Debe incluir: a) Ubicación de cada campo; b) número de Ha; c) rendimiento por ha.	
				4.1.5	(Empresa) Listado de personal de campo/ jornaleros del último mes	NA		X					Debe contener: nombre y apellido, DNI y edad	
				4.1.6	(Asociación) Padrón de socios y proveedores de productos frescos inscritos en el Reconocimiento	X		X			SOLO 3650 SOLCIOS DE 461			Igual que el 3.1.1
				4.1.7	Listado de adolescentes con responsabilidades parentales	NA		X			También se incluyen personas que hayan contraído matrimonio o que tengan unión de hecho			Con firma de cada persona consignada.
				5	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1.1	Plan de responsabilidad social			X		

COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL
 WILLMIRA S.A.S. COFEE
 Ing. Poblete, Cecilia Rivera
 Dep. Departamento de Apurucayo
 177 15 428

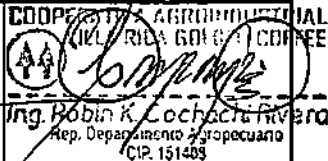
Autentado




Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE
CAAE AMÉRICA S.A.C.

176
176

5.1.2	Documento de compromiso en el que establezcan las acciones priorizadas para su ejecución	X	se han enfocado en estrategias. Generando mayor nivel en información y conciencias en TI y Mejorar acceso a la calidad de edificación	Documento independiente o texto incorporado al plan de responsabilidad. Firmado por representante legal que exprese que las acciones priorizadas en el Plan se cumplirán en el lapso de un año.
-------	--	---	---	---

Institucion	Nombre y apellidos:	Robln Kaly Cochachi Rivera	Firma:  Ing. Robin K. Cochachi Rivera Rep. Departamento Agropecuario CIP. 151485
	N° de documento de Identidad:	42804434	
	Institución / Organización:	Coopertiva Agroindustrial Villa Rica Golden Coffee Ltda.	
	Cargo:	Responsable de Departamento Agropecuario	
Lugar y fecha de verificación:			

Responsable de la verificación	Nombre y apellidos:	Arafat Espinoza Ortiz	Firma: 
	N° de documento de Identidad:	41862230	
	Institución / Organización:	CAAE AMERICA SAC	
	Cargo:	Auditor	
Lugar y fecha de verificación:		Villa Rica, 14 de diciembre del 2019	



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: MARTIN IZURRUGA QUINTO

Cooperativa Agraria Cafetalera Ecológico Alto Paloma

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Jueves 12 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
12.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
12.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
12.12.19 5 p.m. – 6 p.m	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza

Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA S.A.C.
Mario Amparán
DIRECTOR GERENTE



SEITI

EMPRESA / ASOCIACIÓN: CACE ALTO PALOMAR *Cooperativa Agraria Catalana Ecológico Alto Palomar*

SEITI

SEITI

SEITI

CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES SELTI 2019			EMPRESA / ASOCIACIÓN: CACE ALTO PALOMAR				Revisión Final (Subsecciones)		Parámetros de evaluación (Se agotando por cumplido si cumple con los siguientes criterios)	
Lineamientos	Estándares	Documentos a entregar	Cumplimiento		Evaluación		Observaciones	Sí		No
			Sí	No	Sí	No				
1 Contar con un marco institucional que resalte el compromiso de la persona jurídica de cumplir con la normativa aplicable al trabajo infantil	1.1 La persona jurídica expresa formalmente su compromiso con la erradicación del trabajo infantil	1.1.1 3 Fichas de Inscripción SELTI de la persona jurídica para el Reconocimiento	X		X		LAS FICHAS PUERN ENTREGADAS.			Si la persona jurídica fue admitida al SELTI, se entiende por cumplido.
		1.1.2 Vigencia de poder del representante legal	X		X		EL REPRESENTANTE ES EL SEÑOR EDSON LEVI			Vigencia de poder debe corresponder a cada persona que firme un documento. Poder debe estar vigente al momento de la firma.
		1.1.3 (Asociación) Estatutos	X		X		CUENTAN CON ESTATUTOS			Documento con las adendas o actualizaciones correspondientes en sus recientes
		1.1.4 Documento presentado por la persona jurídica que explicita su postura frente al trabajo infantil	X		X		CUENTA CON ESTATUTOS			Debe contener expresamente como mínimo los 7 puntos expuestos en el documento Estándares del Reconocimiento SELTI, sección "C" del estándar 1.1: el documento debe estar firmado por la autoridad reconocida por la asociación
2 Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1 Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1.1 Padrón de empleados/trabajadores	X		X					Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función, correo y/o teléfono
		2.1.2 (Asociación) Padrón de socios	X		X		APLICAN 123 PRODUCTORES SOCIOS QUE APLICAN A LA NORMA SELTI			Documento más actualizado firmado por el representante legal.
		2.1.3 Fotografías de carteles colocados (subir antes por plataforma)	X		X		SE HAN RECIBIDO LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS CARTELES			(Empresa) 1 foto por lugar donde se puso cartel. (Asociaciones) 3 fotos en total.
		2.1.4 Inspección ocular de carteles colocados	X		X					(Empresa) Ubicado en Ingreso a instalaciones, acceso principal o zonas de alto tráfico de personas. (Asociaciones) Muestra seleccionada de socios debe contar con cartel en finca.
		2.1.5 Programa de inducción / informe	X		X		SE HAN REALIZADO LA INDUCCION A 7 TRABAJADORES			Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional sobre el trabajo infantil, lineamientos para el trabajo adolescente permitido)
		2.1.6 Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacidades (deberá ser mínimo el 30% de sus colaboradores)	X		X		SE CUENTA CON LA LISTA Y LAS 7 FIRMAS			Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función. Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
	2.2 Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.2 Los colaboradores / trabajadores de la persona jurídica encargados de algún proceso relacionado a la implementación del reconocimiento son capacitados en la implementación	2.2.1 Padrón de colaboradores (empleados/trabajadores) que tengan responsabilidad sobre cualquiera de los procesos de soporte relacionados con el Reconocimiento SELTI	X		X		MARTIN KURRAGA, ROCIO PORTELO, EDSON LEVI, DAVID GUIASADO Y INES KURRAGA		
2.2.2 Informes de capacitación a los responsables de la implementación del Reconocimiento SELTI			X		X					Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido, y lineamientos del Reconocimiento SELTI)
2.2.3 Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacidades, que tengan responsabilidades en la implementación del Reconocimiento SELTI			X		X					Deberá ser el 100% de los consignados en el punto 2.2.1. Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
2.2.4 Mapeo de procesos			X		X					Formato previsto por S.T. Debe estar completamente lleno.
2.2.5 Plan de cultivo con enfoque de prevención y erradicación TI			X		X		SE CUENTA CON EL PLAN CON ENFOQUE DE GENERO			Debe incluir: Descripción de cada actividad, Calendario, Mapa de peligrosidad, Empresas de 15 a 17 años, Asociaciones de 12 a 17

321

DIRECTOR GERENTE
 MARIO ALBERTO HERNANDEZ BORTO
 CAPE AMERICA S.A.C.


2019

2019

		2.2.6	(Asociaciones) Plan de asistencia técnica a productores con enfoque de trabajo infantil	X	X	EL PLAN INCLUYE TIPOS DE VISITAS Y PERIODO	Formato provisto por la Secretaría Técnica SELTI. Debe estar completamente lleno.
		2.2.7	Lista de responsables de campo y asesores técnicos	X	X	SON TRES TÉCNICOS, UN O TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIONES DE CERTIFICACIONES COMO COMERCIO JUSTO Y OTROS	Debe incluir: nombre, apellido, ONI, cargo, rol o función.
		2.2.8	Lista de asistencia de los responsables de campo y asesores técnicos sensibilizados / capacitados	X			Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.9	Informes de capacitación de los responsables de campo y asesores técnicos	X			Debe incluir: Procedimientos para la identificación y verificación de la no ocurrencia de trabajo infantil; matriz de peligrosidad, sistema de monitoreo y Plan de Cálculo sin trabajo infantil.
2.3	Los proveedores de productos frescos o primarios (productos hasta la cosecha) son capacitados / sensibilizados en la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.1	(Asociaciones) Lista de proveedores activos de productos frescos del año en curso	X	X		Nombre, número de hectáreas, volumen de producción de los últimos 2 años (de ser el caso), Proveedores activos: Tanto los que postulan al SELTI como los que no pero tienen participación efectiva en procesos productivos. Proveedores no activos: no tienen participación efectiva en ningún proceso productivo con la asociación
		2.3.2	Modelo de material informativo entregado	X	X	CUETAN CON MATERIAL PROPORCIONADO POR OYA	Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
		2.3.3	Informe de la actividad de sensibilización realizada (talleres, charlas, reuniones...)	X	X		Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido). Realizada para proveedores activos postulantes al SELTI.
		2.3.4	Lista de asistencias y/o listado de firmas de recepción de material informativo	X	X	Se encuentran las listas con 123 capacitados y firmas de entrega de material informativo.	Obligatoria para proveedores activos inclusive si su producción no hace parte del Reconocimiento. Se considera válido como electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
2.4	Los proveedores de productos no frescos y de servicios, relacionados con el proceso productivo, son sensibilizados en prevención y erradicación del trabajo infantil	2.4.1	Lista de proveedores de productos no frescos y de servicios del año en curso	X	X	A PROVEEDORES 5	Debe contener: Razón Social, R.U.C., producto o servicio que ofrecen.
		2.4.2	Modelo de material informativo entregado	X	X	EL MISMO QUE FUE ENTREGADO A PRODUCTORES	Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
		2.4.3	Listado de firmas de recepción de material informativo (Deberá ser el 100% de la lista del 2.4.1)	X	X	SE ENTREGO MATERIAL VIRTUAL Y FISICO A 4 PROVEEDORES	Al 100% de los proveedores del listado 2.4.1 se le debe enviar material informativo. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
3.1	La persona jurídica cuenta con mecanismos para incentivar que sus proveedores de productos frescos o primarios (con enfoque de producción sin trabajo infantil) no usen mano de obra infantil	3.1.1	Lista o padrón de proveedores de productos frescos del año en curso que incluya N° de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	NA	X		Proveedores activos con lo que se completará el volumen total del producto que la persona jurídica postulará al SELTI. Estos proveedores solamente podrán ser personas jurídicas. En el caso de la Asociación, los proveedores son sus socios.
		3.1.2	Modelo de contrato y/o adenda	X	X	SE ESTAN AGRAGANDO CLAUSAL (DOS ITEM MAS) A LOS CONTRATOS FIRMADO PARA LAS OTRAS NORMAS	Firmado por cada asociado (proveedor) de la lista del 3.1.1. Debe incluir el compromiso de producir sin mano de obra en situación de trabajo infantil. La cláusula deberá incluir la aceptación a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo.
3.2	La persona jurídica exige que el 100% de sus proveedores de productos frescos (con enfoque de producción sin trabajo infantil) cuente con un reconocimiento por cumplir con prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en su	3.2.1	Lista o padrón de proveedores externos de productos frescos del año en curso que incluya No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	NA	X		Deberá contener: Razón Social, R.U.C., No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción. Tiene relación con los proveedores de productos frescos cuya producción va a ser integrada en el Reconocimiento. Solamente está referido a personas jurídicas proveedoras

Incentivar que los proveedores de la persona jurídica cuenten con mecanismos que garanticen el cumplimiento de la normativa de trabajo infantil

SEIT

CAAE AMÉRICA S.A.C.
 DIRECTOR GENERAL
 MARIO ALBERTO MUÑOZ BORTO



Handwritten signature

Handwritten signature


	defecto, se comprometen a contar con él en el plazo de dos (02) años	3.2.2	Declaraciones juradas de los proveedores donde se comprometen a contar con el Reconocimiento SELTI en un lapso no mayor a dos (02) años	NA	X			Debe contener: a) voluntad de postular al Reconocimiento SELTI; b) compromiso de realizar las acciones preparatorias necesarias para la obtención del Reconocimiento; c) Su disposición a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo Firmado por representante legal.
4	La persona jurídica monitorea periódicamente que en el proceso productivo no se use mano de obra infantil	4.1.1	Plan de monitoreo a realizar en las unidades de producción (fincas, parcelas, fundos, etc.)	X	X			Debe incluir: a) descripción de cada actividad a realizar; b) responsable por actividad; c) cronograma de actividades
		4.1.2	Informe de monitoreo	X	X			Debe incluir: a) Descripción del proceso de monitoreo interno (plan de monitoreo, periodicidad, alcance, principales actividades) b) Resultados del monitoreo: número de situaciones de trabajo infantil, tipo de trabajo identificado de acuerdo a reporte del aplicativo. c) Acciones correctivas realizadas (remediación) en caso de ocurrencia de trabajo infantil.
		4.1.3	Verificación en terreno de no presencia de trabajo infantil	X		X	NO HAY HALLAZGOS DE TRABAJO INFANTIL	Si se observa a una persona que se presume adolescente realizando algunas labores de cultivo, solicitarle el DNI y si no lo tiene, o si este indica que, en efecto, es menor de edad, tomar los datos a través del aplicativo y seguir el protocolo correspondiente. Si los resultados de la evaluación de la situación del niño, niña o adolescente indican que existe trabajo infantil, enfocarse al punto focal que no han cumplido con este estándar
		4.1.4	(Empresa) Listado de campos	NA		X		Debe incluir: a) Ubicación de cada campo; b) número de Ha; c) rendimiento por Ha.
		4.1.5	(Empresa) Listado de personal de campo/terceros del último mes	NA		X		Debe contener: nombre y apellido, DNI y edad
		4.1.6	(Asociación) Padrón de socios y proveedores de productos frescos inscritos en el Reconocimiento	X		X	IGUAL QUE EN 2.1.2	Igual que el 3.1.1
		4.1.7	Listado de adolescentes con responsabilidades parentales	NA		X	NO HAY ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PARENTAL	Con firma de cada persona consignada. También se incluyen personas que hayan contraído matrimonio o que tengan unión de hecho.
5	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1.1	Plan de responsabilidad social	X	X	El plan de RSE que presenta la Asociación incluye dos estrategias, la (1) y la (3).	Debe contener las 3 estrategias previstas: (1) Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo infantil; (2) Mejorar las capacidades organizacionales para la prevención del trabajo infantil y la protección; (3) Mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que viven en el ámbito de influencia de La Empresa y La Asociación. Para la Asociación: realizar 2 acciones en cualquiera de las estrategias. Para la Empresa: realizar al menos 1 de las 3 estrategias. Estas acciones deberán ser ejecutadas en el plazo de un año desde que se le otorga el SELT	
		5.1.2	Documento de compromiso en el que establezcan las acciones prioritarias para su ejecución	X		X	El compromiso se encuentra firmado en el ítem 10 del plan de Responsabilidad Social. OK	Documento independiente o texto incorporado al plan de responsabilidad. Firmado por representante legal que exprese que las acciones prioritarias en el Plan se cumplirán en el lapso de un año.

Responsable de lo	Nombre y apellidos:	MARTIN FERNANDO IZURRAGA QUINTO
	N° de documento de identidad:	73983261

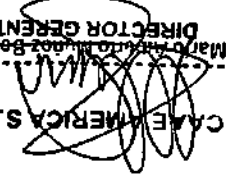
42
T


verificación	Institución / Organización:	ALTO PALOMAR	Firma:	
	Cargo:	RESPONSABLE SELTI		
Lugar y fecha de verificación:		ALTO PALOMAR 12.12.19		

Martin Izurraga Quinto
CAAE ALTO PALOMAR.



DIRECTOR GERENTE
Martín Izurraga Quinto


CAE AMERICA S.A.C.


Acufat Espuosa
CAAE AMERICA S.A.C.



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: **Wilbert Mendoza**
Complejo Agroindustrial Beta

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoria, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoria:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(1 Finca de empresas) - lca
Fecha:	Miércoles 18 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
09.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
09.12.19 10 a.m. – 1 p.m.	Inicio de visita a campo Entrevista a trabajadores (Hasta 10 trabajadores)	Responsable de acompañamiento y verificación
09.12.19 1 p.m. – 2 p.m	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza
Auditor – CAAE AMERICA SAC



CAAE AMERICA S.A.C.
Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE

169

DIRECTOR GERENTE
 Mario Alberto Muroz Berroa

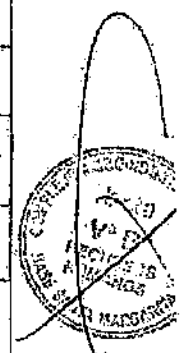

Lineamientos	Estándares	Documentos a entregar	Cumplimiento		Observaciones	Revisión		Observaciones	
			Si	No		Si	No		
1. Contar con un marco Institucional que resalte el compromiso de la persona jurídica de cumplir con la normativa aplicable al trabajo infantil	1.1 La persona jurídica expresa formalmente su compromiso con la erradicación del trabajo infantil	1.1.1 3 Fichas de inscripción SELTI de la persona jurídica para el Reconocimiento	X	X	se cuenta con el documento físico y esaneado			Si la persona jurídica fue admitida al SELTI, se entiende por cumplido.	
		1.1.2 Vigencia de poder del representante legal	X	X	cuenta con documento físico			Vigencia de poder debe corresponder a cada persona que firme un documento. Poder debe estar vigente al momento de la firma.	
		1.1.3 (Asociación:) Estatutos		N/A	X				Documento con las adendas o actualizaciones correspondientes más recientes
		1.1.4 Documento presentado por la persona jurídica que explicita su postura frente al trabajo infantil	X	X		Se halló el documento en físico			Debe contener expresamente como mínimo los 7 puntos expuestos en el documento Estándares del Reconocimiento SELTI, sección 'C' del estándar 1.1; el documento debe estar firmado por la autoridad reconocida por la asociación
2.1 Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1.1 Padrón de empleados/trabajadores	2.1.1 Padrón de empleados/trabajadores	X	X	se maneja una planilla semanal (para pagos) y una asistencia diaria. Ha habido un incremento de personal aproximadamente en 100 personas. Se hace inducción diaria			Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función, correo y/o teléfono	
		2.1.2 (Asociación:) Padrón de socios		N/A	X			Documento más actualizado firmado por el representante legal	
		2.1.3 Fotografías de carteles colocados (subir antes por plataforma)	X	X		se ha visitado las instalaciones en ICA (complejo agroindustrial BETA) y las instalaciones cuentan con 7 letros (grandes) mas afiches en puntos estrategicos de la el fundo.			Empresa: 1 foto por lugar donde se puso cartel. Asociaciones: 3 fotos en total.
		2.1.4 Inspección ocular de carteles colocados	X	X		se han visualizado los carteles y afiches pequeño en los comedores.			Empresa: Ubicado en ingreso a instalaciones, acceso principal o zonas de alto tráfico de personas. Asociaciones: Muestra seleccionada de socios debe contar con cartel en finca.
		2.1.5 Programa de inducción / informe	X	X					Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional sobre el trabajo infantil, lineamientos para el trabajo adolescente permitido)
		2.1.6 Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas (deberá ser mínimo el 30% de sus colaboradores)	X	X		Se halló el documento en físico. Durante las entrevistas a los trabajadores y personal debe se ha comprobado el conocimiento.			Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función. Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.1 Padrón de colaboradores (empleados/trabajadores) que tengan responsabilidad sobre cualquiera de los procesos de soporte relacionados con el Reconocimiento SELTI	X	X		en total 8 personas integrados por personales jefe seguridad, personal de recursos humanos.			Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.



[Handwritten signature]

		2.2.2	Informes de capacitación a los responsables de la implementación del Reconocimiento SELTI	X	X				Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido, y lineamientos del Reconocimiento SELTI)
		2.2.3	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas, que tengan responsabilidades en la implementación del Reconocimiento SELTI	X	X				Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.4	Mapeo de procesos	X	X				Formato previsto por S.T. Debe estar completamente lleno.
		2.2.5	Plan de cultivo con enfoque de prevención y erradicación TI	X	X				Debe incluir: Descripción de cada actividad, Calendarizado, Matriz de peligrosidad.
		2.2.6	(Asociaciones) Plan de asistencia técnica a productores con enfoque de trabajo infantil	NA	X				Formato previsto por la Secretaría Técnica SELTI. Debe estar completamente lleno.
		2.2.7	Lista de responsables de campo y asesores técnicos	X	X				Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.
		2.2.8	Lista de asistencia de los responsables de campo y asesores técnicos sensibilizados / capacitados	X	X				Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.9	Informes de capacitación de los responsables de campo y asesores técnicos	X	X				Debe incluir: Procedimientos para la identificación y verificación de la no ocurrencia de trabajo infantil; matriz de peligrosidad, sistema de monitoreo y Plan de Cultivo sin trabajo infantil.
2.3	Los proveedores de productos frescos o primarios, (productos hasta la cosecha) son	2.3.1	(Asociaciones) Lista de proveedores activos de productos frescos del año en curso	NA	X				Nombre, número de hectáreas, volumen de producción de los últimos 2 años (de ser el caso).

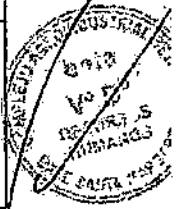
CAAF AMERICA S.A.C.
 Mario Alberto Muñoz Borrego
 DIRECTOR GERENTE



[Handwritten signature]

	capacitados / sensibilizados en la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.2	Modelo de material informativo entregado	X	X				Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
		2.3.3	Informe de la actividad de sensibilización realizada (talleres, charlas, reuniones...)	NA	X				Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido). Realizada para proveedores activos postulantes al SELTI.
		2.3.4	Lista de asistencias y/o listado de firmas de recepción de material informativo	NA	X		X		Obligatoria para proveedores activos inclusive si su producción no hace parte del Reconocimiento. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
		2.4.1	Lista de proveedores de productos no frescos y de servicios del año en curso	X	X				Debe contener: Razón Social, R.U.C., producto o servicio que ofrecen.
2.4	Los proveedores de productos no frescos y de servicios, relacionados con el proceso productivo, son sensibilizados en prevención y erradicación del trabajo infantil	2.4.2	Modelo de material informativo entregado:	X	X		A los proveedores se les envió: 1.- Carta manifestando la postura de Beta frente al trabajo infantil. 2.- Política de la empresa. 3.- Anexo 1 de las herramientas del SELTI-2019	Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)	

CAE AMERICA S.A.C.
 Mario Alberto Muñoz Espinoza
 DIRECTOR GERENTE



[Handwritten signature]

47
167

		2.4.3	Listado de firmas de recepción de material informativo (Deberá ser el 100% de la lista del 2.4.1)	X		X		correo enviado al proveedor AGROECOSISTEM con fecha el 28 de nov y respuesta el 2 de dic con confirmación de recepción y reafirmación del mismo compromiso.		Al 100% de los proveedores del listado 2.4.1 se le debe enviar material informativo. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
3.1.	La persona jurídica cuenta con mecanismos para incentivar que sus proveedores de productos frescos o primarios (con enfoque de producción sin trabajo infantil) no usen mano de obra infantil	3.1.1	Lista o padrón de proveedores de productos frescos del año en curso que incluya N° de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	NA		X				Proveedores activos con lo que se completará el volumen total del producto que la persona jurídica postulará al SELTI
		3.1.2	Modelo de contrato y/o adenda	NA		X				Firmado por cada asociado (proveedor) de la lista del 3.1.1. Debe incluir el compromiso de producir sin mano de obra en situación de trabajo infantil. La cláusula deberá incluir la aceptación a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo.
3.2.	La persona jurídica exige que el 100% de sus proveedores de productos frescos (con enfoque de producción sin trabajo infantil) cuente con un reconocimiento por cumplir con prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil o que, en su defecto, se comprometan	3.2.1	Lista o padrón de proveedores externos de productos frescos del año en curso que incluya No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	NA		X				Deberá contener: Razón Social, R.U.C., No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción
		3.2.2	Declaraciones juradas de los proveedores donde se comprometan a contar con el Reconocimiento SELTI en un lapso no mayor a dos (02) años	NA		X				Debe contener: a) voluntad de postular al Reconocimiento SELTI; b) compromiso de realizar las acciones preparatorias necesarias para la obtención del Reconocimiento; c) Su disposición a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo Firmado por representante legal.

CAJA AMERICAS A.C.
Mario Alberto Muñoz Borrero
DIRECTOR GERENTE



<p>de contar con él en el plazo de dos (02) años</p>																		
<p>4.1 La persona jurídica monitorea periódicamente que en el proceso productivo no se use mano de obra infantil</p>	4.1.1	Plan de monitoreo a realizar en las unidades de producción (fincas, parcelas, fundos, etc.)	X		X													<p>Debe incluir: a) descripción de cada actividad a realizar; b) responsable por actividad; c) cronograma de actividades</p>
	4.1.2	Informe de monitoreo	X		X			<p>se ha realizado el monitoreo al 100% de las sedes, con fecha de último monitoreo en la sede de ICA 16.12.19 se ha realizado el monitoreo en sede JAYANCA 25.11.19 Y 28.11.19</p>										<p>Debe incluir: a) Descripción del proceso de monitoreo interno (plan de monitoreo, periodicidad, alcance, principales actividades) b) Resultados del monitoreo: número de situaciones de trabajo infantil, tipo de trabajo identificado de acuerdo a reporte del aplicativo. c) Acciones correctivas realizadas (remediación) en caso de ocurrencia de trabajo infantil.</p>
	4.1.3	Verificación en terreno de no presencia de trabajo infantil	X															<p>Si se observa a una persona que se presume adolescente realizando algunas labores de cultivo, solicitarle el DNI y si no lo tiene, o si este indica que, en efecto, es menor de edad, tomar los datos a través del aplicativo y seguir el protocolo correspondiente.</p> <p>Si los resultados de la evaluación de la situación del niño, niña o adolescente indican que existe trabajo infantil, notificar al punto focal que no han cumplido con este estándar</p>
	4.1.4	(Empresa) Listado de campos	X		X													<p>Debe incluir: a) Ubicación de cada campo; b) número de Ha; c) rendimiento por ha.</p>

CAFE AMERICAS S.A.C.
 Mario Alberto Muñoz Barreto
 DIRECTOR GERENTE



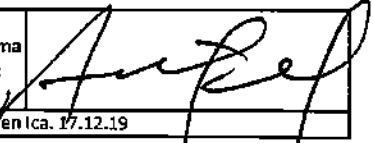
[Handwritten signature]

0 101 13

9875

DIRECTOR GERENTE
 Mario Alberto Muñoz Borrego
 CAAE AMERICA S.A.C.

			4.1.5	(Empresa) Estado de personal de campo/ jornaleros del último mes	X	X	se cuenta con la lista actualizada al día 17.12.19 con un total de 924 personas trabajando en el cultivo de espárrago		Debe contener: nombre y apellido, DNI y edad.
			4.1.6	(Asociación) Padrón de socios y proveedores de productos frescos inscritos en el Reconocimiento	N/A	X			Igual que el 3.1.1
			4.1.7	Listado de adolescentes con responsabilidades parentales	X	X			Puede contener la firma de cada persona consignada.
S	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1.1	Plan de responsabilidad social	X	X		Debe contener las 3 estrategias previstas: (1) Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo infantil; (2) Mejorar las capacidades organizacionales para la prevención del trabajo infantil y la protección; (3) Mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que viven en el ámbito de influencia de La Empresa y La Asociación.
				5.1.2	Documento de compromiso en el que establezcan las acciones priorizadas para su ejecución	X	X		Documento independiente o texto incorporado al plan de responsabilidad. Firmado por representante legal que exprese que las acciones priorizadas en el Plan se cumplirán en el lapso de un año.

Responsable de la verificación	Nombre y apellido del evaluador	Arafat Espinoza Ortiz	Firma	
	N° de documento de identidad:	41862230		
	Institución / Organización:	CAAE AMERICA SAC		
	Cargo:	Auditor		
Lugar y fecha de verificación:		Sede de Beta en Ica. 17.12.19		

Representante legal del Complejo Agroindustrial Beta: YELFRY RAMOS
 QUISPE
 DNI: 72184275
 Firma:





PLAN DE AUDITORÍA

Srta.: Carla Sanchez
DANPER

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoria, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SEITI 2019
Tipo de auditoria:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Miércoles 11 de diciembre del 2019
Auditor:	Rosario Guerrero Ponce de León (936 991 698)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
11.12.19		
9 a.m – 1 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de apertura - Revisión de Gabinete - Inicio de visita a los campos 	Responsable de acompañamiento y verificación
1 pm – 2 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Almuerzo 	
2 pm – 4 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Visita a los campos. - Reunión de cierre 	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Rosario Guerrero
Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA S.A.C.
MARIO ALDEMAR VIQUEZ BOTTEGO
DIRECTOR-GERENTE

81

CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES SELTI 2019				EMPRESA / ASOCIACIÓN:									
Documento	Estándar	Documento a entregar	Cumplimiento		Subsanciable?		Observaciones	Revisión final (Subsanciables)		Parámetros de evaluación (Se entiende por cumplido si cumple con los siguientes criterios)			
			SI	No	SI	No		SI	No				
1	1.1	La persona jurídica expresa formalmente su compromiso con la erradicación del trabajo infantil	1.1.1	3 Fichas de inscripción SELTI de la persona jurídica para el Reconocimiento	X		X				Si la persona jurídica fue admitida al SELTI, se entiende por cumplido.		
			1.1.2	Vigencia de poder del representante legal	X		X				Vigencia de poder debe corresponder a cada persona que firme un documento. Poder debe estar vigente al momento de la firma.		
			1.1.3	(Asociación): Estatutos	NA		X					Documento con las adendas o actualizaciones correspondientes más recientes	
			1.1.4	Documento presentado por la persona jurídica que explicita su postura frente al trabajo infantil	X		X					Debe contener expresamente como mínimo los 7 puntos expuestos en el documento Estándares del Reconocimiento SELTI, sección 'C' del estándar 1.1; el documento debe estar firmado por la autoridad reconocida por la asociación	
	2.1	Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1.1	Padrón de empleados/trabajadores	X		X				Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función, correo y/o teléfono		
			2.1.2	(Asociación): Padrón de socios	NA		X				Documento más actualizado firmado por el representante legal.		
			2.1.3	Fotografías de carteles colocados (subir antes por plataforma)	X		X					(Empresa) 1 foto por lugar donde se puso cartel. (Asociaciones) 3 fotos en total.	
			2.1.4	Inspección ocular de carteles colocados	X		X					(Empresa) Ubicado en ingreso a instalaciones, acceso principal o zonas de alto tráfico de personas. (Asociaciones) Muestra seleccionada de socios debe contar con cartel en finca.	
			2.1.5	Programa de inducción / Informe	X		X					Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional sobre el trabajo infantil, lineamientos para el trabajo adolescente permitido)	
			2.1.6	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas (deberá ser mínimo el 30% de sus colaboradores)	X		X					Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función. Debe contener fecha a partir del 03/09/19.	
	2.2	Los colaboradores / trabajadores de la persona jurídica encargados de algún proceso relacionado a la implementación del reconocimiento son capacitados en la implementación	2.2.1	Padrón de colaboradores (empleados/trabajadores) que tengan responsabilidad sobre cualquiera de los procesos de soporte relacionados con el Reconocimiento SELTI	X		X					Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.	
			2.2.2	Informes de capacitación a los responsables de la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X					Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido, y lineamientos del Reconocimiento SELTI)	
			2.2.3	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas, que tengan responsabilidades en la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X					Deberá ser el 100% de los consignados en el punto 2.2.1	Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
			2.2.4	Mapeo de procesos	X		X						Formato provisto por S.T. Debe estar completamente lleno.
2.2.5			Plan de cultivo con enfoque de prevención y erradicación TI	X		X					Empresas de 15 a 17 años. Asociaciones de 12 a 17.	Debe incluir: Descripción de cada actividad, Calendarizado, Matriz de peligrosidad.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

56
163



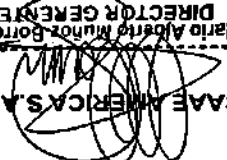
CA AMERICAS.A.C.
 DIRECTOR GENERAL
 MARCO ALBERTO MUÑOZ BORRERO



2	Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.2.5	(Asociaciones) Plan de asistencia técnica a productores con enfoque de trabajo infantil	NA	X				Formato provisto por la Secretaría Técnica SELTI. Debe estar completamente lleno.
		2.2.7	Lista de responsables de campo y asesores técnicos	X	X				Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.
		2.2.8	Lista de asistencia de los responsables de campo y asesores técnicos sensibilizados / capacitados	X	X				Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
		2.2.9	Informes de capacitación de los responsables de campo y asesores técnicos	X					Debe incluir: Procedimientos para la identificación y verificación de la no ocurrencia de trabajo infantil: matriz de peligrosidad, sistema de monitoreo y Plan de Cultivo sin trabajo infantil.
		2.3.1	(Asociaciones) Lista de proveedores activos de productos frescos del año en curso	NA	X			Proveedores activos: Tanto los que postulan al SELTI, como los que no pero tienen participación efectiva en procesos productivos. Proveedores no activos: no tienen participación efectiva en ningún proceso productivo con la asociación	Nombre, número de hectáreas, volumen de producción de los últimos 2 años (de ser el caso).
2.3	Los proveedores de productos frescos o primarios (productos hasta la cosecha) son capacitados / sensibilizados en la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.2	Modelo de material informativo entregado	NA	X		??	Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)	
		2.3.3	Informe de la actividad de sensibilización realizada (talleres, charlas, reuniones...)	NA	X		??	Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido). Realizada para proveedores activos postulantes al SELTI.	
		2.3.4	Lista de asistencias y/o listado de firmas de recepción de material informativo	NA	X				Obligatoria para proveedores activos inclusive si su producción no hace parte del reconocimiento. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
		2.4.1	Lista de proveedores de productos no frescos y de servicios del año en curso	X	X				Debe contener: Razón Social, R.U.C., producto o servicio que ofrecen.
2.4	Los proveedores de productos no frescos y de servicios, relacionados con el proceso productivo, son sensibilizados en prevención y erradicación del trabajo infantil	2.4.2	Modelo de material informativo entregado	X	X			Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)	

162




MARIO ALBERTO MUÑOZ BOTREGO
 DIRECTOR GENERAL
CAPE AMÉRICA S.A.C.



			2.4.3	Listado de firmas de recepción de material informativo (Deberá ser el 100% de la lista del 2.4.1)	X		X				Al 100% de los proveedores del listado 2.4.1 se le debe enviar material informativo. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
3	3.1	La persona jurídica cuenta con mecanismos para incentivar que sus proveedores de productos frescos o primarios (con enfoque de producción sin trabajo infantil) no usen mano de obra infantil	3.1.1	Lista o padrón de proveedores de productos frescos del año en curso que incluya Nº de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	NA		X			Estos proveedores solamente podrán ser personas jurídicas. En el caso de La Asociación, los proveedores son sus socios.	Proveedores activos con lo que se completará el volúmen total del producto que la persona jurídica postulará al SELTI
			3.1.2	Modelo de contrato y/o adenda	NA		X			Firmado por cada asociado (proveedor) de la lista del 3.1.1. Debe incluir el compromiso de producir sin mano de obra en situación de trabajo infantil. La cláusula deberá incluir la aceptación a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo.	
	3.2	La persona jurídica exige que el 100% de sus proveedores de productos frescos (con enfoque de producción sin trabajo infantil) cuente con un reconocimiento por cumplir con prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil o que, en su defecto, se comprometan a contar con él en el plazo de dos (02) años	3.2.1	Lista o padrón de proveedores externos de productos frescos del año en curso que incluya No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	NA		X		Tiene relación con los proveedores de productos frescos cuya producción va a ser integrada en el Reconocimiento. Solememente está referido a personas jurídicas proveedoras	Deberá contener: Razón Social, R.U.C., No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	
			3.2.2	Declaraciones juradas de los proveedores donde se comprometan a contar con el Reconocimiento SELTI en un lapso no mayor a dos (02) años	NA		X			Debe contener: a) voluntad de postular al Reconocimiento SELTI; b) compromiso de realizar las acciones preparatorias necesarias para la obtención del Reconocimiento; c) Su disposición a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo Firmado por representante legal.	
			4.1.1	Plan de monitoreo a realizar en las unidades de producción (fincas, parcelas, fundos, etc.)	X		X				Debe incluir: a) descripción de cada actividad a realizar; b) responsable por actividad; c) cronograma de actividades
			4.1.2	Informe de monitoreo	X		X				Debe incluir: a) Descripción del proceso de monitoreo interno (plan de monitoreo, periodicidad, alcance, principales actividades) b) Resultados del monitoreo: número de situaciones de trabajo infantil, tipo de trabajo identificado de acuerdo a reporte del aplicativo. c) Acciones correctivas realizadas (remediación) en caso de ocurrencia de trabajo infantil.

161



4	Establecer prácticas sistemáticas de monitoreo de la no ocurrencia de trabajo infantil en el proceso productivo de la persona jurídica	4.1	La persona jurídica monitorea periódicamente que en el proceso productivo no se use mano de obra infantil	4.1.3	Verificación en terreno de no presencia de trabajo infantil	X		X			Si se observa a una persona que se presume adolescente realizando algunas labores de cultivo, solicitarle el DNI y si no lo tiene, o si este indica que, en efecto, es menor de edad, tomar los datos a través del aplicativo y seguir el protocolo correspondiente. Si los resultados de la evaluación de la situación del niño, niña o adolescente indican que existe trabajo infantil, notificar al punto focal que no han cumplido con este estándar
				4.1.4	(Empresa) Listado de campos	X		X			Debe incluir: a) Ubicación de cada campo; b) número de Ha; c) rendimiento por Ha.
				4.1.5	(Empresa) Listado de personal de campo/ jornaleros del último mes	X		X			Debe contener: nombre y apellido, DNI y edad
				4.1.6	(Asociación) Padrón de socios y proveedores de productos frescos inscritos en el Reconocimiento	NA		X			Igual que el 3.1.1
5	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	4.1.7	Listado de adolescentes con responsabilidades parentales	NA		X		También se incluyen personas que hayan contraído matrimonio o que tengan unión de hecho	Con firma de cada persona consignada.
				5.1.1	Plan de responsabilidad social	X		X		Para la Asociación: realizar 2 acciones en cualquiera de las estrategias. Para la Empresa: realizar al menos 2 de las 3 estrategias. Estas acciones deberán ser ejecutadas en el plazo de un año desde que se le otorga el SELTI.	Debe contener las 3 estrategias previstas: (1) Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo infantil; (2) Mejorar las capacidades organizacionales para la prevención del trabajo infantil y la protección; (3) Mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que viven en el ámbito de influencia de La Empresa y La Asociación.
				5.1.2	Documento de compromiso en el que establezcan las acciones prioritizadas para su ejecución	X		X			Documento independiente o texto incorporado al plan de responsabilidad. Firmado por representante legal que exprese que las acciones prioritizadas en el Plan se cumplirán en el lapso de un año.

Responsable de la verificación	Nombre y apellidos:	Elena Pajilla Alzordio	Firma:	
	N° de documento de identidad:	43698460		
	Institución / Organización:	DAPPER TRUJILLO SAC		
	Cargo:	JEFE CERTIFICACIONES SOC		
Lugar y fecha de verificación:		AGROMORSA - 11/12/19		



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: Alejandro Manuel Razzetto Chauca
TAL S.A.

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoria, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoria	
Norma:	SEITI 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Jueves 12 de diciembre del 2019
Auditor:	Rosario Guerrero Ponce de León (936 991 698)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA / HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
12.12.19		
9 am – 1 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de apertura - Revisión de Gabinete - Inicio de visita a los campos 	Responsable de acompañamiento y verificación
1 pm – 2 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Almuerzo 	
2 pm – 3 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Visita a los campos. - Reunión de cierre 	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Rosario Guerrero
Auditor – CAAE AMERICA SAC

TAL S.A.
 Alejandro Manuel Razzetto Chauca
 Gerente de Recursos Humanos

CAA E AMERICA S.A.C.
 Mario Alberto Muñoz Botello
 DIRECTOR GERENTE

CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES SELTI 2019			EMPRESA / ASOCIACIÓN: TAL SA											
Lineamientos	Estándares	Documentos a entregar	Cumplimiento		Sustancial		Observaciones	Revisión Final (Substancias)		Parámetros de evaluación (Se entiende por cumplido si coincide con los siguientes criterios)				
			SI	No	SI	No		SI	No					
1	1.1	La persona jurídica expresa formalmente su compromiso con la erradicación del trabajo infantil	1.1.1	3 Fichas de inscripción SELTI de la persona jurídica para el Reconocimiento	X		X				Si la persona jurídica fue admitida al SELTI, se entiende por cumplido.			
			1.1.2	Vigencia de poder del representante legal	X		X				Vigencia de poder debe corresponder a cada persona que firme un documento. Poder debe estar vigente al momento de la firma.			
			1.1.3	(Asociación) Estatutos	X		X					Documento con las adendas o actualizaciones correspondientes más recientes		
			1.1.4	Documento presentado por la persona jurídica que explica su postura frente al trabajo infantil	X		X					Debe contener expresamente como mínimo los 7 puntos expuestos en el documento Estándares del Reconocimiento SELTI, sección 'C' del estándar 1.1; el documento debe estar firmado por la autoridad reconocida por la asociación		
2.1	2.1	Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1.1	Padrón de empleados/trabajadoras	X		X				223 TRABAJADORES	Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función, correo y/o teléfono		
			2.1.2	(Asociación) Padrón de socios	X		X					ND APLICA TAL SA ES EMPRESA	Documento más actualizado firmado por el representante legal.	
			2.1.3	Fotografías de carteles colocados (subir antes por plataforma)	X		X						(Empresa) 1 foto por lugar donde se puso cartel. (Asociaciones) 3 fotos en total.	
			2.1.4	Inspección ocular de carteles colocados	X		X						(Empresa) Ubicado en ingreso a instalaciones, acceso principal o zonas de alto tráfico de personas. (Asociaciones) Muestra seleccionada de socios debe contar con cartel en finca.	
			2.1.5	Programa de inducción / Informe	X		X						Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional sobre el trabajo infantil, lineamientos para el trabajo adolescente permitido)	
			2.1.6	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas (deberá ser mínimo el 30% de sus colaboradores)	X		X						HAN RECIBIDO CAPACITACION 176 TRABAJADORES.	Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función. Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
2.2	2.2	Los colaboradores / trabajadores de la persona jurídica encargados de algún proceso relacionado a la implementación del reconocimiento son capacitados en la implementación	2.2.1	Padrón de colaboradores (empleados/trabajadores) que tengan responsabilidad sobre cualquiera de los procesos de soporte relacionados con el Reconocimiento SELTI	X		X					Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.		
			2.2.2	Informes de capacitación a los responsables de la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X						Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido, y lineamientos del Reconocimiento SELTI)	
			2.2.3	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas, que tengan responsabilidades en la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X						Deberá ser el 100% de los consignados en el punto 2.2.1	Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
			2.2.4	Mapeo de procesos	X		X							Formato provisto por S.T. Debe estar completamente lleno.
			2.2.5	Plan de cultivo con enfoque de prevención y erradicación TI	X		X						Empresas de 15 a 17 años. Asociaciones de 12 a 17.	Debe incluir: Descripción de cada actividad, Calendario, Matriz de peligrosidad.

Paul

Fernando

50
158



DIRECTOR GERENTE
 OVALO BORRERO
 HERRERA S.A.S.

Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.2	2.2.6	(Asociaciones) Plan de asistencia técnica a productores con enfoque de trabajo infantil	X		X	NO APLICA TAL SA ES EMPRESA	Formato provisto por la Secretaría Técnica SELTI. Debe estar completamente lleno.	
		2.2.7	Lista de responsables de campo y asesores técnicos	X		X		Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.	
		2.2.8	Lista de asistencia de los responsables de campo y asesores técnicos sensibilizados / capacitados	X		X		Debe contener fecha a partir del 03/09/19.	
		2.2.9	Informes de capacitación de los responsables de campo y asesores técnicos	X				Debe incluir: Procedimientos para la identificación y verificación de la no ocurrencia de trabajo infantil: matriz de peligrosidad, sistema de monitoreo y Plan de Cultivo sin trabajo infantil.	
	2.3	Los proveedores de productos frescos o primarios (productos hasta la cosecha) son capacitados / sensibilizados en la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.1	(Asociaciones) Lista de proveedores activos de productos frescos del año en curso	X		X	NO APLICA TAL SA ES EMPRESA	Nombre, número de hectáreas, volumen de producción de los últimos 2 años (de ser el caso).
			2.3.2	Modelo de material informativo entregado	X		X		Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
			2.3.3	Informe de la actividad de sensibilización realizada (talleres, charlas, reuniones...)	X		X	NO APLICA PARA EMPRESAS	Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido). Realizada para proveedores activos postulantes al SELTI.
			2.3.4	Lista de asistencias y/o listado de firmas de recepción de material informativo	X		X	NO APLICA PARA EMPRESAS	Obligatoria para proveedores activos inclusive si su producción no hace parte del Reconocimiento. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
	2.4	Los proveedores de productos no frescos y de servicios, relacionados con el proceso productivo, son sensibilizados en prevención y erradicación del trabajo infantil	2.4.1	Lista de proveedores de productos no frescos y de servicios del año en curso	X		X		Debe contener: Razón Social, R.U.C., producto o servicio que ofrecen.
2.4.2			Modelo de material informativo entregado	X		X	DIPTICO DE TRABAJO INFANTIL	Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)	
2.4.3			Listado de firmas de recepción de material informativo (Deberá ser el 100% de la lista del 2.4.1)	X		X		Al 100% de los proveedores del listado 2.4.1 se le debe enviar material informativo. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)	

Rosalva Borrero

57
157



DIRECTOR GERENTE
 MARIO ALBERTO GONZALEZ
 S.A.C.

3 incentivar que los proveedores de la persona jurídica cuenten con mecanismos que garanticen el cumplimiento de la normativa de trabajo infantil	3.1 La persona jurídica cuenta con mecanismos para incentivar que sus proveedores de productos frescos o primarios (con enfoque de producción sin trabajo infantil) no usen mano de obra infantil	3.1.1 Lista o padrón de proveedores de productos frescos del año en curso que incluya Nº de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	X		X			NO APLICA PRODUCCION PROPIA DE PALTO	Proveedores activos con lo que se completará el volumen total del producto que la persona jurídica postulará al SELTI	
		3.1.2 Modelo de contrato y/o adenda	X		X			NO APLICA PRODUCCION PROPIA DE PALTO	Firmado por cada asociado (proveedor) de la lista del 3.1.1. Debe incluir el compromiso de producir sin mano de obra en situación de trabajo infantil. La cláusula deberá incluir la aceptación a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo.	
	3.2 La persona jurídica exige que el 100% de sus proveedores de productos frescos (con enfoque de producción sin trabajo infantil) cuente con un reconocimiento por cumplir con prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil o que, en su defecto, se comprometan a contar con él en el plazo de dos (02) años	3.2.1 Lista o padrón de proveedores externos de productos frescos del año en curso que incluya No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	X		X			NO APLICA PRODUCCION PROPIA DE PALTO	Deberá contener: Razón Social, R.U.C., No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	
		3.2.2 Declaraciones juradas de los proveedores donde se comprometan a contar con el Reconocimiento SELTI en un lapso no mayor a dos (02) años	X		X			NO APLICA PRODUCCION PROPIA DE PALTO	Debe contener: a) voluntad de postular al Reconocimiento SELTI; b) compromiso de realizar las acciones preparatorias necesarias para la obtención del Reconocimiento; c) Su disposición a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo Firmado por representante legal.	
	4 Establecer prácticas sistemáticas de monitoreo de la no ocurrencia de trabajo infantil en el proceso productivo de la persona jurídica	4.1 La persona jurídica monitorea periódicamente que en el proceso productivo no se use mano de obra infantil	4.1.1 Plan de monitoreo a realizar en las unidades de producción (fincas, parcelas, fundos, etc.)	X		X				Debe incluir: a) descripción de cada actividad a realizar; b) responsable por actividad; c) cronograma de actividades
			4.1.2 Informe de monitoreo	X		X				Debe incluir: a) Descripción del proceso de monitoreo interno (plan de monitoreo, periodicidad, alcance, principales actividades) b) Resultados del monitoreo: número de situaciones de trabajo infantil, tipo de trabajo identificado de acuerdo a reporte del aplicativo. c) Acciones correctivas realizadas (remediación) en caso de ocurrencia de trabajo infantil.
4.1.3 Verificación en terreno de no presencia de trabajo infantil			X			X		Se podrá verificar visualmente y a través de entrevistas que no hay personal menor de edad trabajando en la empresa.	Si se observa a una persona que se presume adolescente realizando algunas labores de cultivo, solicitarle el DNI y si no lo tiene, o si este indica que, en efecto, es menor de edad, tomar los datos a través del aplicativo y seguir el protocolo correspondiente. Si los resultados de la evaluación de la situación del niño, niña o adolescente indican que exista trabajo infantil, notificar al punto focal que no han cumplido con este estándar	
4.1.4 (Empresa) Listado de campos			X		X					Debe incluir: a) Ubicación de cada campo; b) número de Ha; c) rendimiento por ha.
		4.1.5 (Empresa) Listado de personal de campo/ jornaleros del último mes	X		X				Debe contener: nombre y apellido, DNI y edad	

MARIO ALBERTO GONZALEZ

156



MARIO ALBERTO MUÑOZ BORTONE
 DIRECTOR GERENTE
 CAJAMA AMERICA S.A.C.

		4.1.6	(Asociación) Padrón de socios y proveedores de productos frescos inscritos en el Reconocimiento	X		X	NO APLICA TAL SA ES EMPRESA		Igual que el 3.1.1
		4.1.7	Listado de adolescentes con responsabilidades parentales	X		X	CARTA DE COMPROMISO DE REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO NO CONTRATACION DE MENORES DE EDAD.		Con firma de cada persona consignada.
5	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1.1	Plan de responsabilidad social	X		X	Debe contener las 3 estrategias previstas: (1) Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo infantil; (2) Mejorar las capacidades organizacionales para la prevención del trabajo infantil y la protección; (3) Mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que viven en el ámbito de influencia de La Empresa y La Asociación.
				5.1.2	Documento de compromiso en el que establezcan las acciones priorizadas para su ejecución	X		X	Documento independiente o texto incorporado al plan de responsabilidad. Firmado por representante legal que exprese que las acciones priorizadas en el Plan se cumplirán en el lapso de un año.

Responsable de la verificación	Nombre y apellidos:	Rosario Bortone	Firma:	
	N° de documento de identidad:	40635379		
	Institución / Organización:	CAJAMA AMERICA SAC		
	Cargo:	Auditor		
Lugar y fecha de verificación:		TRUJILLO - 12/12/19		

Mónica Rosatto Chauca
 Gerente de Recursos Humanos



PLAN DE AUDITORÍA

Srta.: **Claudia Echevarría Pazos**
Agrícola Cerro Prieto S.A.

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoria, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoria	
Norma:	SEITI 2019
Tipo de auditoria:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Lunes 16 de diciembre del 2019
Auditor:	Rosario Guerrero Ponce de León (936 991 698)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
10.12.19		
9 a.m – 1 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de apertura - Revisión de Gabinete - Inicio de visita a los campos 	Responsable de acompañamiento y verificación
1 pm – 2 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Almuerzo 	
2 pm – 4 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Visita a los campos. - Reunión de cierre 	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Rosario Guerrero
Auditor – CAAE AMERICA SAC

AGRICOLA CERRO PRIETO S.A.

Ing. Carlos Cabrera Pérez
JEFE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

CAA AMERICA S.A.C.
Ing. Roldán Borrego
DIRECTOR GERENTE

154



MANU AIDERIO MUÑOZ DORRIGO
 DIRECTOR GERENTE
 CALERA AMERICA S.A.

CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES SRT/2019			EMPRESA/ASOCIACIÓN										
Lineamientos	Estándares	Documentos a entregar	Cero / Infringe		No / Cumple		Observaciones	Revisión / Actualización		Requisitos de validación (de acuerdo a cumplimiento de requisitos de la norma aplicable)			
			SI	No	SI	No		SI	No				
1	1.1	La persona jurídica expone formalmente su compromiso con la erradicación del trabajo Infantil	1.1.1	3 Fichas de inscripción SELTI de la persona jurídica para el Reconocimiento	X		X				Si la persona jurídica fue admitida al SELTI, se entiende por cumplido.		
			1.1.2	Vigencia de poder del representante legal	X		X		ECHAVARRA PAZOS CLAUDIA ANTONIA			Vigencia de poder debe corresponder a cada persona que firme un documento. Poder debe estar vigente al momento de la firma.	
			1.1.3	(Asociación) Estatutos	X		X		NA PARA EMPRESA			Documento con las adendas o actualizaciones correspondientes más recientes	
			1.1.4	Documento presentado por la persona jurídica que explicita su postura frente al trabajo Infantil	X		X					Debe contener expresamente como mínimo los 7 puntos expuestos en el documento Estándares del Reconocimiento SELTI, sección 'C' del estándar 1.1; el documento debe estar firmado por la autoridad reconocida por la asociación	
	2.1	Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil	2.1.1	Padrón de empleados/trabajadores	X		X				Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función, correo y/o teléfono		
			2.1.2	(Asociación) Padrón de socios	X		X		NA PARA EMPRESA			Documento más actualizado firmado por el representante legal.	
			2.1.3	Fotografías de carteles colocados (subir antes por plataforma)	X		X					(Empresa) 1 foto por lugar donde se puso cartel. (Asociaciones) 3 fotos en total.	
			2.1.4	Inspección ocular de carteles colocados	X		X					(Empresa) Ubicado en ingreso a instalaciones, acceso principal o zonas de alto tráfico de personas. (Asociaciones) Muestra seleccionada de socios debe contar con cartel en finca.	
			2.1.5	Programa de Inducción / Informe	X		X					Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo Infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo Infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional sobre el trabajo Infantil, lineamientos para el trabajo adolescente permitido)	
			2.1.6	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas (deberá ser mínimo el 30% de sus colaboradores)	X		X		3771 personas capacitadas.				Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función. Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
	2.2	Los colaboradores / trabajadores de la persona jurídica encargados de algún proceso relacionado a la implementación del reconocimiento son capacitados en la implementación	2.2.1	Padrón de colaboradores (empleados/trabajadores) que tengan responsabilidad sobre cualquiera de los procesos de soporte relacionados con el Reconocimiento SELTI	X		X		18 TRABAJADORES CON RESPONSABILIDAD EN EL SELLO.			Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.	
			2.2.2	Informes de capacitación a los responsables de la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X					Debe incorporar postura de la persona jurídica frente al trabajo Infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo Infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido, y lineamientos del Reconocimiento SELTI)	
			2.2.3	Lista de asistencia de las personas sensibilizadas / capacitadas, que tengan responsabilidades en la implementación del Reconocimiento SELTI	X		X		Deberá ser el 100% de los consignados en el punto 2.2.1				Debe contener fecha a partir del 03/09/19.
			2.2.4	Mapeo de procesos	X		X						Formato provisto por S.T. Debe estar completamente lleno.
			2.2.5	Plan de cultivo con enfoque de prevención y erradicación TI	X		X		En cultivos de Arándano, esparrago, pailto, uva.			Debe incluir: Descripción de cada actividad, Calendarizado, Matriz de peligrosidad.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

153



MARIO ANDRÉS MUÑOZ BARRERO
 DIRECTOR GENERAL
 CAJA AMÉRICA S.A.C.

Informar y capacitar a diferentes grupos de interés de la persona jurídica en materia de trabajo infantil		2.2.6	(Asociaciones) Plan de asistencia técnica a productores con enfoque de trabajo infantil	X		X		NA ES UNA EMPRESA		Formato provisto por la Secretaría Técnica SELTI. Debe estar completamente lleno.	
		2.2.7	Lista de responsables de campo y asesores técnicos	X		X				Debe incluir: nombre, apellido, DNI, cargo, rol o función.	
		2.2.8	Lista de asistencia de los responsables de campo y asesores técnicos sensibilizados / capacitados	X		X				Debe contener fecha a partir del 03/09/19.	
		2.2.9	Informes de capacitación de los responsables de campo y asesores técnicos	X						Debe incluir: Procedimientos para la identificación y verificación de la no ocurrencia de trabajo infantil: matriz de peligrosidad, sistema de monitoreo y Plan de Cultivo sin trabajo infantil.	
	2.3	Los proveedores de productos frescos o primarios (productos hasta la cosecha) son capacitados / sensibilizados en la temática de Prevención y erradicación del trabajo infantil	2.3.1	(Asociaciones) Lista de proveedores activos de productos frescos del año en curso	X		X		NA ES UNA EMPRESA		Nombre, número de hectáreas, volumen de producción de los últimos 2 años (de ser el caso).
			2.3.2	Modelo de material informativo entregado	X		X		NA NO CUENTAN CON PROVEEDORES DE PRODUCTO FRESCO		Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)
			2.3.3	Informe de la actividad de sensibilización realizada (talleres, charlas, reuniones...)	X		X		NA NO CUENTAN CON PROVEEDORES DE PRODUCTO FRESCO		Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido). Realizada para proveedores activos postulantes al SELTI.
			2.3.4	Lista de asistencias y/o listado de firmas de recepción de material informativo	X		X		NA NO CUENTAN CON PROVEEDORES DE PRODUCTO FRESCO		Obligatoria para proveedores activos inclusive si su producción no hace parte del Reconocimiento. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)
	2.4	Los proveedores de productos no frescos y de servicios, relacionados con el proceso productivo, son sensibilizados en prevención y erradicación del trabajo infantil	2.4.1	Lista de proveedores de productos no frescos y de servicios del año en curso	X		X			Debe contener: Razón Social, R.U.C., producto o servicio que ofrecen.	
2.4.2			Modelo de material informativo entregado	X		X			Debe incorporar postura de la PJ sobre el trabajo infantil y el listado de contenidos mínimos en el Anexo 1 de las Herramientas (trabajo infantil, trabajo adolescente peligroso, normativa internacional y nacional de TI, lineamientos de trabajo adolescente permitido)		
2.4.3			Listado de firmas de recepción de material informativo (Deberá ser el 100% de la lista del 2.4.1)	X		X			Al 100% de los proveedores del listado 2.4.1 se le debe enviar material informativo. Se considera válido correo electrónico, mensaje de texto, WhatsApp u otra plataforma. (Basta con confirmación de envío)		

152



CAPE AMÉRICA S.A.C.
 DIRECTOR GENERAL
 Fernando Muñoz Borrego

3	3.1	La persona jurídica cuenta con mecanismos para incentivar que sus proveedores de productos frescos o primarios (con enfoque de producción sin trabajo infantil) no usen mano de obra infantil	3.1.1	Lista o padrón de proveedores de productos frescos del año en curso que incluya N° de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	X		X		NA NO CUENTAN CON PROVEEDORES DE PRODUCTO FRESCO.	Proveedores activos con lo que se completará el volumen total del producto que la persona jurídica postulará al SELTI	
			3.1.2	Modelo de contrato y/o adenda	X		X		NA NO CUENTAN CON PROVEEDORES DE PRODUCTO FRESCO.	Firmado por cada asociado (proveedor) de la lista del 3.1.1. Debe incluir el compromiso de producir sin mano de obra en situación de trabajo infantil. La cláusula deberá incluir la aceptación a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo.	
	3.2	La persona jurídica exige que el 100% de sus proveedores de productos frescos (con enfoque de producción sin trabajo infantil) cuente con un reconocimiento por cumplir con prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil o que, en su defecto, se comprometan a contar con él en el plazo de dos (02) años	3.2.1	Lista o padrón de proveedores externos de productos frescos del año en curso que incluya No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	X		X		NA NO CUENTAN CON PROVEEDORES DE PRODUCTO FRESCO.	Deberá contener: Razón Social, R.U.C., No. de hectáreas instaladas con el producto a reconocer y volumen estimado de producción	
			3.2.2	Declaraciones juradas de los proveedores donde se comprometan a contar con el Reconocimiento SELTI en un lapso no mayor a dos (02) años	X		X		NA NO CUENTAN CON PROVEEDORES DE PRODUCTO FRESCO.	Debe contener: a) voluntad de postular al Reconocimiento SELTI; b) compromiso de realizar las acciones preparatorias necesarias para la obtención del Reconocimiento; c) Su disposición a participar en la muestra aleatoria para la verificación de no ocurrencia de trabajo infantil en su proceso productivo Firmado por representante legal.	
4	4.1	La persona jurídica monitorea periódicamente que en el proceso productivo no se use mano de obra infantil	4.1.1	Plan de monitoreo a realizar en las unidades de producción (fincas, parcelas, fundos, etc.)	X		X			Debe incluir: a) descripción de cada actividad a realizar; b) responsable por actividad; c) cronograma de actividades	
			4.1.2	Informe de monitoreo	X		X			Debe incluir: a) Descripción del proceso de monitoreo interno (plan de monitoreo, periodicidad, alcance, principales actividades) b) Resultados del monitoreo: número de situaciones de trabajo infantil, tipo de trabajo identificado de acuerdo a reporte del aplicativo. c) Acciones correctivas realizadas (remediación) en caso de ocurrencia de trabajo infantil.	
			4.1.3	Verificación en terreno de no presencia de trabajo infantil	X			X		SE PUDO VERIFICAR VISUALMENTE Y POR ENTREVISTAS QUE NO SE ACEPTA EL TRABAJO INFANTIL EN LA EMPRESA.	Si se observa a una persona que se presume adolescente realizando algunas labores de cultivo, solicitarle el DNI y si no lo tiene, o si este indica que, en efecto, es menor de edad, tomar los datos a través del aplicativo y seguir el protocolo correspondiente. Si los resultados de la evaluación de la situación del niño, niña o adolescente indican que existe trabajo infantil, notificar al punto focal que no han cumplido con este estándar
			4.1.4	(Empresa) Listado de campos	X		X			TO DOS LOS CAMPOS SE ENCUENTRAN EN LIN SOLA ZONA.	Debe incluir: a) Ubicación de cada campo; b) número de Ha; c) rendimiento por ha.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

63

151



DIRECTOR GENERAL
 MARIO ALBERTO MUÑOZ BORRERO
 CAE AMÉRICA S.A.C.

			4.1.5	(Empresa) Listado de personal de campo/jornaleros del último mes	X		X				Debe contener: nombre y apellido, DNI y edad
			4.1.6	(Asociación) Padrón de socios y proveedores de productos frescos inscritos en el Reconocimiento	X		X		NA ES UNA EMPRESA		Igual que el 3.1.1
			4.1.7	Listado de adolescentes con responsabilidades parentales	X		X		NA LA EMPRESA NO CONTRATA MENORES DE EDAD.		Con firma de cada persona consignada.
S	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1	Ejecutar iniciativas de responsabilidad social que contribuyan con la prevención y erradicación de trabajo infantil	5.1.1	Plan de responsabilidad social	X		X		Para la Asociación: realizar 2 acciones en cualquiera de las estrategias. Para la Empresa: realizar al menos 2 de las 3 estrategias. Estas acciones deberán ser ejecutadas en el plazo de un año desde que se le otorga el SELTI.	Debe contener las 3 estrategias previstas: (1) Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo infantil; (2) Mejorar las capacidades organizacionales para la prevención del trabajo infantil y la protección; (3) Mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que viven en el ámbito de influencia de La Empresa y La Asociación.
				5.1.2	Documento de compromiso en el que establezcan las acciones priorizadas para su ejecución	X		X			

Responsable de la verificación	Nombre y apellidos:	ROSARIO GUERRERO PONCE DE LEON	Firma:	
	N° de documento de identidad:	40635379		
	Institución / Organización:	CAAE		
	Cargo:	AUDITOR		
Lugar y fecha de verificación:		16/12/2019		

AGRICOLA CERRO PRIETO S.A.

 Ing. Carlos Cabreza
 JEFE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD



"Su entidad de referencia en Certificación Agroalimentaria y Orgánica"

64
150

ANEXO C:

Correo de Cancelación de Auditoria Camposol S.A

CAAE AMÉRICA S.A.C.
Mario Alberto Muñoz Bottego
DIRECTOR GERENTE

05

0001 149

Ana Milagros Villaizan Ajalla

De: Ana Milagros Villaizan Ajalla
Enviado el: jueves, 12 de diciembre de 2019 18:38
Para: Sello Libre de Trabajo Infantil MTPE; Maria Kathia Romero Cano
CC: Mario Alberto Muñoz Borrego; Rosario Guerrero Ponce de León
Asunto: RE: SELTI CAMPOSOL 13.12

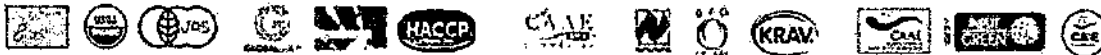
Importancia: Alta

Estimados, buenas noches

De acuerdo al correo enviado, estamos procediendo a cancelar la auditoría a CAMPOSOL. Por favor, formalizar la anulación a través del correo enviado la semana pasada (viernes 06 de diciembre).

Atentamente

Ana Milagros Villaizan Ajalla
Gerente de Delegación Perú - CAAE América
mvillaizan@caae.pe / www.caae.pe
+51 934 256 984
Avda. Paseo de la República 5895; piso 11; Miraflores. Lima (Perú)



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Protejamos el medio ambiente.

INFORMACIÓN LEGAL

La información incluida en el presente correo electrónico es CONFIDENCIAL, siendo para el uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida cualquier divulgación, o reproducción de esta comunicación, y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada y borre el mensaje. Gracias.

De: Sello Libre de Trabajo Infantil MTPE <seliti@trabajo.gob.pe>
Enviado el: jueves, 12 de diciembre de 2019 17:59
Para: Ana Milagros Villaizan Ajalla <mvillaizan@caae.pe>
Asunto: Fwd: SELTI CAMPOSOL 13.12

Estimda Milagros Villaizan,

Para saludarte y, a la vez, para poner en tu conocimiento la comunicación de Camposol indicando que mañana no podrán recibirlos para dar cumplimiento a la etapa de verificación que se encuentran realizando.

CAA AMERICA S.A.C.
Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECCIÓN GERENTE

Información que se remite para la previsión del caso.

66
148

Saludos cordiales,

Secretaría Técnica
Reconocimiento "Sello Libre de Trabajo Infantil"

----- Forwarded message -----

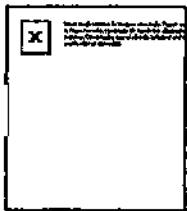
De: Karen Luciana Ortega Ampudia <kortega@camposol.com.pe>
Date: jue., 12 dic. 2019 17:18
Subject: SELTI CAMPOSOL 13.12
To: selti@trabajo.gob.pe <selti@trabajo.gob.pe>, Francesca Carnesella <fcarnesella@camposol.com.pe>
Cc: Alessandra Mya Elizabeth Zamora Flores <azamora@camposol.com.pe>

Estimados,

Este correo es para informarles que el día de mañana, la empresa suspenderá las actividades del día de mañana a la . pm. Lamentamos mucho este impase que va a condicionar la salida de nuestros trabajadores al medio día de nuestros campos y del personal administrativo.

Nos gustaría conversar con ustedes para permitirnos reagendar la auditoría externa, en una fecha en la que nos permita atenderlos como es debido.

Muchas gracias y saludos,

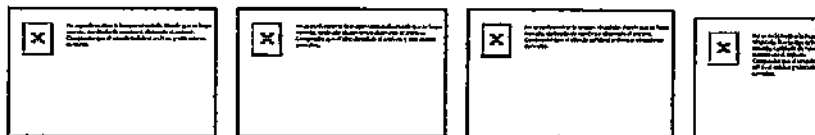


Karen Luciana Ortega Ampudia
MARKETING, COMUNICACIONES Y SOSTENIBILIDAD
kortega@camposol.com.pe

Av. El Derby 250 - Piso 4 Urb. El Derby de Montarrioco -
Santiago de Surco. - Lima -

Tel: +(51)16347100 - Ext 7226 / C: +(51) 948538053

www.camposol.com.pe



CAMERAMERICA S.A.C.
Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE



"Su entidad de referencia en Certificación Agroalimentaria y Orgánica"

000
147

ANEXO D: Levantamiento de No conformidades

D.1) Levantamiento de No conformidad - Cooperativa Agraria Cafetalera ACPC Pichanaki.

CAAER AMERICA S.A.C.
Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE

146

Arafat Espinoza Ortiz

De: Arafat Espinoza Ortiz
Enviado el: jueves, 19 de diciembre de 2019 11:04
Para: Jorge Pedro Astulla Ramos; Ana Milagros Villaizan Ajalla
Asunto: RE: LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES

Estimado Saturnino Cochachi Vega.

Se ha revisado la documentación y evidencias enviadas con fecha 9.12.19 y las NC se dan por levantadas al cumplir con lo requerido por los estándares del SELTI.

Muchas gracias por su atención
Saludos

De: Jorge Pedro Astulla Ramos <acpcareatecnica10@gmail.com>
Enviado el: lunes, 9 de diciembre de 2019 18:18
Para: Arafat Espinoza Ortiz <aespinoza@caae.pe>
Asunto: LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES

Amigo Arafat
saludos
le envío el plan y el informe del traslado de los rótulo
favor de revisar Y DEVOLVER
Gracias

*Vobo
Arafat*

Atentamente
saturnino Cochachi Vega

CAAE AMERICA S.A.C.
Mario Zúñiga
DIRECCIÓN

CAAE AMERICA S.A.C.
Mario Zúñiga
DIF

69

0000 145



PLAN DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION



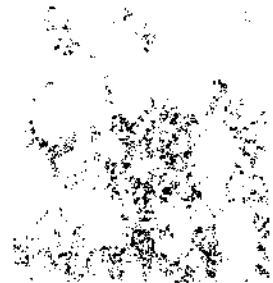
Elaborado por: Saturnino Cochachi Vega
Jorge Pedro Astulla Ramos

Pichanaki - 2019
ANTECEDENTES

Vols
Astulla
CAAFEMERICA S.A.C
Martín Alfredo Muñoz Sorrego
DIRECTOR GERENTE

Vertical text on the right margin, possibly a page number or header.

Faint horizontal text at the top of the page.



A line of faint, illegible text or markings across the middle of the page.

A second line of faint, illegible text or markings below the first line.



En el presente Plan de Capacitación a los productores de café de la cooperativa agraria cafetalera ACPC PKI, con respecto a la información y concientización sobre el trabajo infantil, en las fincas donde se produce los granos de café. En las diferentes capacitaciones, es mejorar las capacidades organizacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, la protección de los niños y adolescentes. La finalidad del presente plan es mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que viven en nuestro ámbito de influencia de la cooperativa agraria cafetalera ACPC Pichanaki. Para esta actividad nos comprometimos a implementar las acciones en las unidades de producción, con estrategias propuestas, para el cumplimiento de los lineamientos estándares del criterio del **sello libre de trabajo infantil**.

Para subsanar las no conformidades que nos fueron encontradas, durante la inspección externa realizada por la Agencia Certificadora CAAE, Mediante este plan de capacitaciones cumpliremos con las dos no conformidades que nos fueron halladas.

I. ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización: COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ACPC PICHANAKI.

Número de Socios: 300 en café, 24 en cacao

Certificaciones: Orgánico, Comercio Justo

Organizaciones de Base: 19 comités sectoriales entre café y cacao

Sectores o zonas de Trabajo: Perene, pichanaki, rio negro, Mazamari, Pangoa y rio tambo

Equipo Técnico: 3 café 1en cacao y 1 en apicultura.

II. OBJETIVOS

General.

Desarrollar y fortalecer las capacidades de los productores/as, para lograr con el cumplimiento del sello libre de trabajo infantil, enfocado en la **matriz de peligrosidad en labores agrícolas** según, edades de los adolescentes si existiera en las finas de los socios de la cooperativa

CAAPE-AGROPECUARIO S.A.C
Miguel Alberto Muñoz Sastre
DIRECTOR GERENTE

Específicos:

- Capacitar e Implementar a los productores de la cooperativa agraria cafetalera ACPC Pichanaki de acuerdo a un programa.

Volp
[Handwritten signature]

- Hacer conocer y dar el cumplimiento la Matriz de Peligrosidad en las labores agrícolas según edades.
- Incorporar el enfoque de prevención y erradicación del trabajo infantil en todas las etapas y labores del cultivo aplicando las Matrices de Peligrosidad del Trabajo Infantil.

III. DESARROLLO DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

MATRICES DE PELIGROSIDAD Y RESTRICCIONES DE USO DE HERRAMIENTAS EN AGRICULTURA SEGÚN EDADES

MATRIZ DE PELIGROSIDAD EN LABORES AGRÍCOLAS SEGÚN EDADES				
LABORES AGRÍCOLAS		RANGO DE EDADES		
Proceso productivo	Labores	Menores de 12 años	De 12 a 14 años	De 15 a 17 años
SIEMBRA	Preparación de terreno	Acompaña a sus padres sin realizar actividad alguna para observar el proceso como parte de su aprendizaje.	Participa en el barrido y traslado de restos de malezas. No más de 4 horas en cada día de la semana ni de 24 horas semanales. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.	Participa en actividades de barrido y traslado de restos de malezas con carretilla u otros medios. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.
	Siembra	Acompaña a sus padres sin realizar actividad alguna para observar el proceso como parte de su aprendizaje.	Acompaña a sus padres realizando algunas actividades como parte de su aprendizaje. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.	Participa en la colocación de semillas. No más de 6 horas en cada día de la semana ni 36 horas semanales. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.

Vb Es
[Handwritten Signature]

CAJAMERICA S.A.C.
 Director Gerente
[Handwritten Signature]
 DIRECTOR GERENTE

LABORES CULTURALES	Deshierbo	Acompaña a sus padres sin realizar actividad alguna para observar el proceso como parte de su aprendizaje.	Junta las malezas extraídas. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.	Participa en desmalezar y acarrear los restos extraídos. No más de 6 horas en cada día de la semana ni 36 horas semanales. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.
	Riego	Actividad no permitida para menores de edad.	Acompaña a sus padres realizando algunas actividades como parte de su aprendizaje. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.	Participa como apoyo: No más de 6 horas en cada día de la semana ni 36 horas semanales. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.
	Fertilización y abonamiento	Acompaña a sus padres sin realizar actividad alguna para observar el proceso como parte de su aprendizaje.	Acompaña a sus padres realizando algunas actividades como parte de su aprendizaje. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.	Participa en el abonamiento. No más de 6 horas en cada día de la semana ni 36 horas semanales. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.
	Control de plagas y enfermedades	Actividad no permitida para menores de edad.	Actividad no permitida para menores de edad.	Actividad no permitida para menores de edad.
	Aporque y/o cultivo	Actividad no permitida para menores de edad.	Actividad no permitida para menores de edad.	Acompaña a sus padres realizando algunas actividades como parte de su aprendizaje. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.
	Podá, Raspa	Acompaña a sus padres sin realizar actividad alguna para observar el proceso como parte de su aprendizaje.	Participa en el recojo de rastrojos de podas. No más de 4 horas en cada día de la semana ni de 24 horas semanales. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.	Participa en el retiro de restos de ramas y podas. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.
COSECHA	Recolección de productos	Acompaña a sus padres sin realizar actividad alguna para observar el proceso como parte de su aprendizaje.	Acompaña a sus padres realizando algunas actividades como parte de su aprendizaje. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.	Participa en el recojo de productos con pesos menores y alcanzan las jabas vacías. No más de 6 horas en cada día de la semana ni 36 horas semanales. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.
	Acopio y estiva de productos	Acompaña a sus padres sin realizar actividad alguna para observar el proceso como parte de su aprendizaje.	Acompaña a sus padres realizando algunas actividades como parte de su aprendizaje. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.	Participa en el acopio de los productos con pesos menores. No más de 6 horas en cada día de la semana ni 36 horas semanales. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.
POS COSECHA	Tratamiento y/o aplicación de agroquímicos	Actividad no permitida para menores de edad.	Actividad no permitida para menores de edad.	Actividad no permitida para menores de edad.

150 ERS
[Handwritten Signature]

AGRICOLA AMERICA S.A.C.
 Msc. Alberto Méndez Barro
 DIRECTOR GERENTE

	Esfera de producto	Actividad no permitida.	Actividad no permitida.	Participa en la carga de productos apoyados de un eje rodante. No más de 6 horas en cada día de la semana ni 36 horas semanales. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.
	Procesos de transformación primaria	Actividad no permitida.	Actividad no permitida.	Participa en la manipulación de alimentos recién cosechados. No más de 6 horas en cada día de la semana ni 36 horas semanales. Utiliza herramientas según matriz de restricción para el uso de herramientas (con elementos de protección según la labor) con supervisión de un adulto.

MATRIZ DE RESTRICCIONES PARA EL USO DE HERRAMIENTAS SEGÚN EDADES			
TIPO DE HERRAMIENTAS	RANGO DE EDADES		
	Menores de 12 años	De 12 a 14 años	De 15 a 17 años
Navaja de injertar, tijera de podar y otros similares.	Prohibido	Prohibido	Uso permitido (con elementos de protección según la labor) siempre y cuando tenga conocimiento y supervisión de un adulto.
Lampa, pala, pico, sapa pico, rastrillo, azadón y otros similares.	Prohibido	Uso permitido "con elementos de protección según la labor" siempre y cuando tenga conocimiento y supervisión de un adulto.	Uso permitido "con elementos de protección según la labor" siempre y cuando tenga conocimiento y supervisión de un adulto.
Hoz o segadora y otros similares.	Prohibido	Uso permitido "con elementos de protección según la labor" siempre y cuando tenga conocimiento y supervisión de un adulto.	Uso permitido "con elementos de protección según la labor" siempre y cuando tenga conocimiento y supervisión de un adulto.
Barreta, chakitacolla o arado de pie.	Prohibido	Prohibido	Uso permitido "con elementos de protección según la labor" siempre y cuando tenga conocimiento y supervisión de un adulto.
Yunta o arado con buey.	Prohibido	Prohibido	Uso permitido "con elementos de protección según la labor" siempre y cuando tenga conocimiento y supervisión de un adulto.

PROHIBICIONES PARA MENORES DE EDAD EN AGRICULTURA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manipulación de agroquímicos. ▪ Uso de equipos motorizados o mecánicos: moto guadaña, moto fumigadora, moto sierra, tractor agrícola y otros similares. ▪ Ingreso al campo durante el efecto de uso de agroquímicos. ▪ Ejecución de labores que interfieran con su educación (actividades que comprometen días de asistencia a clase). ▪ Ejecución de labores en horarios no aptos para menores de 07:00 p.m. a 7:00 a.m. ▪ Ejecución de labores en terrenos con pendientes superiores a 45° con peligro de deslizamiento de rocas, zonas inundables, etc. ▪ Ejecución de labores a más de 2 metros de altura en relación al suelo. ▪ Práctica de actividades sin supervisión de adultos. ▪ Realizar actividades en lugares confinados.

V. B. U.
Andrés

CASA AMERICAS S.A.C.
Martín Alberto Muñoz Sorrego
DIRECTOR GERENTE

a) Calendario de Capacitaciones Para el cumplimiento de las capacitaciones

TEMA	FECHA
MATRIZ DE PELIGROSIDAD EN LABORES AGRÍCOLAS SEGÚN EDADES	21/12/19
MATRIZ DE PELIGROSIDAD EN LABORES AGRÍCOLAS SEGÚN EDADES	MARZO -2020
CAPACITACION EN UNA BUENA UBICACIÓN DE LOS CARTELES Y COLOCACION DE CARTELES EN LAS FINCAS	09/12/19

C.A. AMERICA S.A.C.
Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE



ANEXO D: Levantamiento de No conformidades

D.2) Levantamiento de No conformidad - Cooperativa Agraria Sachicultores del Perú.

CAAMERICA S.A.C.
Mano a Mano
DIRECTOR GERENTE

PLAN DE CAPACITACION Y DIFUSION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS Y ESTANDARES DEL RECONOCIMIENTO "SELLO LIBRE DE TRABAJO INFANTIL" DE LA COOPERATIVA SACHICULTORES DEL PERÚ

I. ANTECEDENTES:

La COOPERATIVA SACHICULTORES DEL PERÚ.

Es un equipo de trabajo conformado por agricultores que realizan operaciones técnicas e innovadoras – científica, promoviendo permanentemente las condiciones económicas sociales y culturales en armonía con los socios para garantizar la agroindustria inclusiva orgánica, con responsabilidad social y de medio ambiente.

Es una alternativa agroindustrial inclusiva:

- Conformado por 62 socios en 3 lugares estratégicos del Perú.
- Satipo, Canan Eden, Atalaya
- Trabajamos con agricultores promoviendo agricultura inclusiva.
- Su cede central está en el Departamento de Ucayali, provincia de Atalaya, distrito Raymondi y las subsedes en Satipo - Junin.
- Legalmente constituida desde el 31 de diciembre del 2018.

VISION

Posicionar los diversos productos naturales del Perú, seguir trabajando la agroindustria, con responsabilidad, con criterios ecológicos y orgánicos.

Cuidamos con los agricultores el manejo sustentable de sus parcelas, conservando el bosque primario agua y ambiente en forma Integral.

Extender desde Sacha Inchi a otros productos de cultivos: cacao, café, etc.

Lograr dar el valor agregado a los productos de los agricultores para generar calidad y calidez

Posicionar la marca UTUA (Urubamba, Tambo, Ucayali y Amazonas) en el Perú y el mundo.

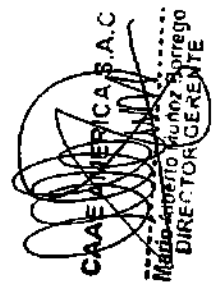
Llegar a mercados nacional e internacional para importar y exportar productos procesados del maní de los incas o Sacha Inchi (aceite, perfume, loción, cremas, snack de maní tostados)

MISION

Promover permanentemente las condiciones económicas, sociales - culturales de los agricultores socios de la cooperativa con participación en las ganancias, contribuyendo con la salud, belleza y bienestar de nuestros clientes, mejorando con el modelo de gestión inclusivo que genera valor.

VALORES Y ESTRATEGIAS:

Nos guiamos por lineamientos de buenas prácticas agrícolas, ambientales y socio- laborales.


 CAAE SACHICULTORES S.A.C.
 Manó - Ucayali - Junín - Satipo
 DIRECTOR GERENTE

Voto

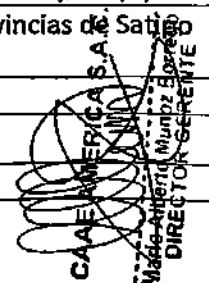

II. ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADAS POR LA COOPERATIVA:

<p>Cooperativa</p> <p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio para mejorar la capacidad académica de los estudiantes de menor rendimiento a través de: <p>Entrega de aceite de sacha inchi para suministrar a los estudiantes</p> <p>Realizan seguimiento de los resultados</p> <p>Refuerzo escolar en comunicación a los estudiantes de primaria</p> <p>Refuerzo escolar en inglés a los estudiantes</p> <p>Refuerzo escolar en técnicas de exposición</p> <p>Desarrollo comunitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y asistencia técnica en el cultivo de sacha inchi, cacao y café. • Apoyo en insumos para la instalación de parcelas (semilla seleccionada a costo compartido) • Investigación en nuevas alternativas de alimentación animal para sustituir insumos importados por insumos de los propios agricultores para mejorar la crianza de animales menores a nivel familiar. <p>Trabajo infantil:</p> <p>Apoyo en la capacitación a socios productores en producción agrícola libre de trabajo infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa sobre trabajo infantil • Actividades peligrosas según edad <p>Gobernanza:</p> <p>Gobernanza democrática, con rendición de cuentas:</p> <p>Reunión trimestral de socios para información sobre avances</p> <p>Programa radial semanal para información general.</p>

III. MAPEO DE ALIADOS Y ACTORES LOCALES Y NACIONALES:

- INSTITUCIONES públicas y privadas.

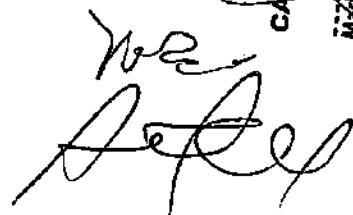
Aliados	
INSTITUCIONES privadas	Instituciones publicas
Radio difusión de las localidades atalaya , Satipo y ámbito de acción.	Radio Sensación (A)
UNIVERSIDADES PRIVADAS DE LA SELVA, PUCALLPA, en Ucayali y UNCP, ULADECH, UPLA en Junín	Gerencia territorial del Gobierno Regional de Ucayali
Establecimientos de salud de la región Junín y Ucayali : provincia de Satipo y Atalaya	Municipalidad provincial de Satipo y Atalaya
Instituciones Educativas privadas en la región Junín y Ucayali: Satipó y Atalaya	Instituciones Educativas , provincias de Satipo y Atalaya
Asociación de transportistas locales	UGEles de Satipo y Atalaya
Tiendas comerciales	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (A)
DEMUNA	Municipalidades distritales de las provincias de Satipo y Atalaya
ONGS	Dirección Agraria (A)
Caritas	Qualiwarma Satipo y Atalaya
Iglesia católica	MIDIS , PCM, DEVIDA.



 CAASACHICULTORES S.A.

 Mado-Anterid, Mundo Barrero

 DIRECTOR GENERAL



Buenas prácticas agrícolas: Ex tensionamos un paquete tecnológico en sachu inchi que incorpora el cuidado del medio ambiente, la producción orgánica y erradicamos el trabajo infantil.

136

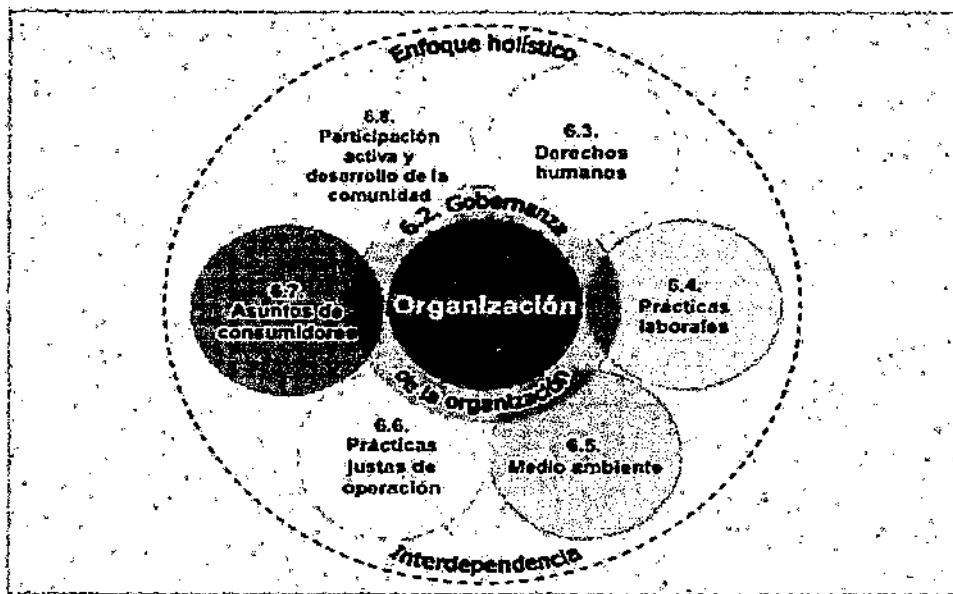
Los socios de la cooperativa nos proveen con productos seleccionados de calidad y nosotros brindamos el valor fundamental pagando precios justos, compartiendo las ganancias del producto terminado.

Promovemos una agricultura sin trabajo infantil e impulsamos prácticas alimentarias saludables, de bajo costo, especialmente para niños, niñas, jóvenes, dando felicidad a los adultos con las bondades de nuestro producto de salud, belleza y bienestar industrializados ecológicamente.

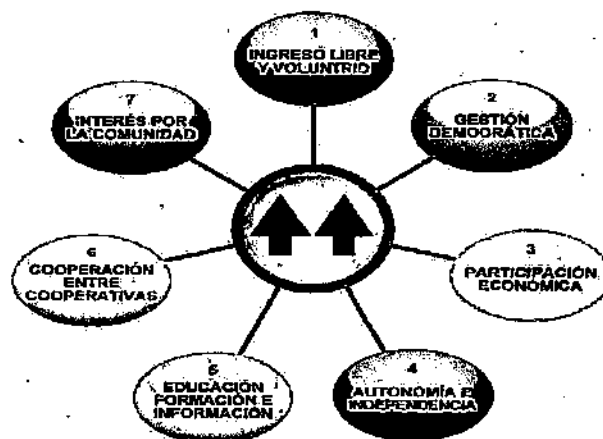
PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Materias fundamentales (Norma ISO 26000)

Acciones de responsabilidad social que ya ejecutan (INVENTARIO DE ACCIONES) de acuerdo a las materias fundamentales que plantea la norma ISO 26000.



Valores centrados como cooperativa SACHICULTORES DEL PERU.



2021
[Firma manuscrita]
CAAF AMERICA S.A.S.
Miguel Ángel Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE

IV. ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL:

Estrategia 1: sensibilización a los 62 agricultores socios de la cooperativa SACHICULTORES.

Estrategia 2: Mejorar las capacidades humanas o capacidades organizacionales para la prevención del trabajo infantil y la protección EN LA municipalidades y federación agraria.

Estrategia 3: Mejorar el acceso y/o calidad de educación de niños y adolescentes que vivan en el ámbito de influencia de la cooperativa, a través de acciones de:

- Gestión con UGEL, GL o GR para mejorar y/o crear el servicio educativo correspondiente. (Incluye gestión de docentes),
- Gestión con UGEL, GL o GR para mejorar el acceso a la educación de los NNA (transporte de estudiantes, por ejemplo),
- Dotar de material informativo,
- Capacitación y desarrollo de talleres en las instituciones publicas

V. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar entre los asociados la educación cooperativa enriqueciendo el sentido de la permanencia e identidad con el cooperativismo para velar por nuestros asociados, su familia, la región y consolidar el liderazgo gerencial erradicando el trabajo infantil y desarrollando la eficiencia orgánica con buenas prácticas agrícolas de la siembra, cosecha y pos cosecha para su industrialización y comercialización en el Perú y el mundo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: Favorecer al socio y su familia con herramientas formativas que conlleven a mejorar la calidad de su producción desde la siembra, seguimiento de crecimiento hasta la cosecha y pos cosecha para que se identifiquen con su cooperativa, aplicando la ley de prevención del trabajo infantil.

OE2: CAPACITAR Y DIFUNDIR en campo a los socios de la cooperativa mediante el cual se brindará educación formativa en campo.

Va Pro
Autop

CAJA AMERICA S.A.C
Mante Alberto Miró Borrego
DIRECTOR GERENTE

134

CAJA AMERICA S.A.C.
 DIRECTOR GENERAL
 MANUEL ALBERTO MORALES BARRIO

	ACT 2 Preparación de agendas y contenidos y recursos	Susan Casafranca, Cesar Suarez	X	X														
	ACT 3 Ejecución de talleres de capacitación	Equipo de cada zona: Satipo, Atalaya y Canan Eden.				X SATIPO	X CANAN EDEN	X ATALAYA										
ESTRATEGIA 2 : Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo Infantil mediante visitas a parcelas .																		
RESULTADO No. 3: Visitar a los socios en campo. De preferencia a los socios con debilidades.	ACT 1. Gestionar motocicleta u otra movilidad	Equipo de cada sede	X															
	ACT 2 gestionar combustible 60 galones	Equipo de cada sede	X															
	ACT 3. Salir a campo a las visitas	Equipo técnico de cada sede.		X	x	X	X	X										
ESTRATEGIA 3: elaborar el informe final de los resultados. A cargo del equipo técnico de la cooperativa.																		

Vob
Audi

81
133

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

OBJETIVO: Contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el área de influencia de la Cooperativa.

ESTRATEGIA 1: Generar mayor nivel de información y conciencia sobre el trabajo infantil.			CRONOGRAMA												
			2019 diciembre			2020									
		RESPON SABLES	8- 16	17- 22	26- 30	EN	FEB	MA R	ABR	MA Y	JUN	JUL	AG O	SET	OC T
RESULTADO 1: Difundir mensajes radiales dirigidos a la comunidad en general relativos a la prevención y erradicación del trabajo infantil	ACT. 1 Acuerdo con radio local para la incorporación de mensajes relativos a la prevención y erradicación del trabajo infantil	Enrique bottger, EPIMACO VENTURA	X	x	X										
	ACT. 2 Preparación de contenidos	Susan Casafranca Epimaco ventura H.	x												
	ACT. 3 Emisión de programas radiales SATIPO Y ATALAYA	Enrique bottger, EPIMACO VENTURA	x	x	X	X	X	X	x	x	X	X	X	X	X
RESULTADO No. 2: Capacitar a socios EN TALLERES .	ACT. 1 Elaboración del plan y convocatoria	Enrique bottger y pedro SULLCA, Oswaldo la torre	x	x											

Vo. B. A. del

VII. RECURSOS Y PRESUPUESTO:

N°	RECURSOS	U.M	CANTIDAD	PU	TOTAL	DISTRIBUCIÓN		
						SATIPO	CANAÁN EDÉN	ANTONIO RAIMONDI.
PARA LOS TALLERES DE CAPACITACION.								
1	PAPEL A4	UNID	1500	0.1	150	500	500	500
2	IMPRESIONES	UNID	1000	0.2	200	500		500
3	FOTOCOPIAS	UNID	2000	0.1	200	1000		1000
4	LAPICEROS	UNID	140	0.5	70	100	15	25
5	FOLDERES	UNID	75	0.5	37.5	30	15	30
6	PLUMONES PIZA	UNIDADES	12	4	48	4	4	4
7	PIZARRA ACRILI	UNID	12	120	1440	4	4	4
8	PLUMONES GRUESOS PARA PAPEL	UNID	15	2.5	37.5	5	5	5
9	PAPELOTES	UNID	62	0.5	31	25	12	25
10	CINTA MAZQUIN	UNID	3	5	15	1	1	1
11	CINTA ENBALAJE	UNID	3	5	15	1	1	1
12	MOTA DE PIZARRA	UNID	3	3	9	1	1	1
13	GIGANTORAFIA 3.2 M2	UNID	3	120	360	1	1	1
14	TABLEROS	UNID	6	5	30	2	2	2
15	ALQUILER LOCAL	UNID	3	200	600	1	1	1
16	ALQUILER EQUIPO MULTIMEDIA	UNID	3	60	180	1	1	1
17	EQUIPO DE SONIDO	UNID	3	50	150	1	1	1
18	REFRIEGERIOS	UNID	62	5	310	25	12	25
REQUERIMIENTO PARA VISITAR A LOS BENEFICIARIOS					0			
19	ALQUILER DE MOTOCICLETAS , BOTE X 30 DIAS U OTRO VEHICULO.	UNID	45		0	20	5	20
20	COMBUSTIBLE GASOLINA 90 OCT.	GL	120	12.5	1500	40	10	70
21	VIATICOS TECNICOS / DIA	UNID	45	80	3600	20	5	20
22	ACEITE PARA VEHICULOS COJIN U OTRO	UNID	75	3	225	3	1	70
MATERIALES PARA COLOCADO DE CARTELES (LIBRE TRABAJO INFANTIL).								
23	MOCHILAS IMPERMEABLES.	UNID	6	60	360	2	2	2
24	MACHETES	UNID	6	10	60	2	2	2
25	MARTILLOS	UNID	6	6	36	2	2	2
26	ALICATE	UNID	6	6	36	2	2	2
27	ALAMBRE AMARRE KG	UNID	5	4.2	21	2	1	2
28	CLAVOS DE 2 PULGADAS	UNID	5	4.2	21	2	1	2
TOTAL					9742			

CAAE AMERICA S.A.C.

CAAE AMERICA S.A.C.

Miguel Alberto Munoz Paredo
DIRECTOR GERENTE

VIII. ANEXOS:

CAJA AMERICA S.A.C.
Mario Alberto Muñoz Botreggo
DIRECCIÓN GERENTE

04
130

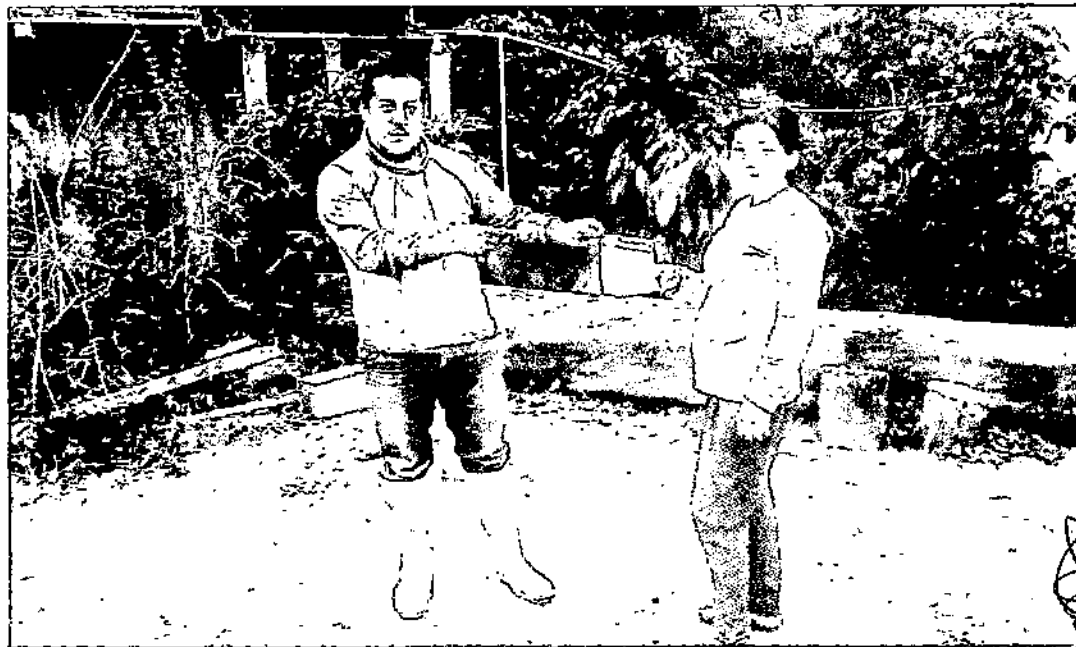
FICHA DE LA VISITA A LAS PARCELAS DE LOS SOCIOS PARA MONITOREO DE LA PREVENCION DEL TRABAJO INFANTIL.

NOMBRE Y FIRMA DEL TECNICO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOCIO O FAMILIA	DNI	LUGAR Y FECHA	LO QUE SE OBSERVO EN LA PARCELA DE LOS SOCIOS BENEFICIARIOS	LO QUE SE RECOMENDO Y/O PRACTICO CON LOS SOCION BENEFICIARIOS	FIRMA DEL BENEFICIARIO

Voto
Afectos

SEÑOR RUBEN

85
129



CAAF AMERICA S.A.C.
Martín de S. Borrego
DIRECTOR

Vobo
Ampel

100
100

100

100
100

100
100

100
100

100
100



CAJAMERICA S.A.C.
 Director General
 30

VOSO
 A. P.

1000

1000

1000

1000



CAAE AMERICA S.A.C.
Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE



CAAE AMERICA S.A.C.
Mario A.
DIREC

Mario
A. Muñoz

SECRET

SECRET

[Heavily degraded and illegible text block]

[Heavily degraded and illegible text block]

080
126

TALLER DE CAPACITACION DIRIGIDO A SOCIOS DE LA COOPERATIVA SACHICULTORES DEL PERU TEMA "IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS Y ESTANDARES DEL RECONOCIMIENTO "SELLO LIBRE DE TRABAJO INFANTIL"

LISTA DE ASISTENCIA FECHA

NRO	MOMBRES Y APELLIDOS	DNI	LUGAR	RECIBIO MATERIAL INFORMATIVO	FIRMA

FIRMA DEL RESPONSABLE.

V032
A. [Signature]

Mario Alberto Inza Borrego
DIRECTOR GERENTE
CAJA AMERICA S.A.C.

125
189

LISTA DE RADIOS Y MEDIOS INFORMATIVOS QUE RECIBIERON MATERIAL INFORMATIVO Y/O DIFUNDEN TEMAS PARA LA PREVENCION DEL TRABAJO INFANTIL.

NRO	MOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	DNI	LUGAR	EMISORAS/INSTITUCIONE	FIRMA

V. P. S.
A. P. S.



"Su entidad de referencia en Certificación Agroalimentaria y Orgánica"

90

124

ANEXO D: Levantamiento de No conformidades

D.3) Levantamiento de No conformidad -Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica (CEMCAVIR)

CAAE MEXICO S.A.C.
Miguel Ángel Muñoz Carrero
DIRECTOR GERENTE

123
91

Arafat Espinoza Ortiz

De: Arafat Espinoza Ortiz
Enviado el: jueves, 19 de diciembre de 2019 11:07
Para: Tania Andrade Gabancho; Ana Milagros Villaizan Ajalla
Asunto: RE: levantamiento de observacion

Estimada Tania.

La documentación y evidencias (fotos) han sido revisados y damos por levantada la NC al cumplirse lo requerido por el estándar.

Saludos cordiales

De: Tania Andrade Gabancho <tania.andrade@cemcavir.com>
Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2019 13:11
Para: Arafat Espinoza Ortiz <aespinoza@caae.pe>
Asunto: levantamiento de observacion

Estimado Ing. Arafat

le enviamos el levantamiento de las observaciones.

saludos cordiales

Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica



Nancy Tania Andrade Gabancho

Gerente general

Jiron Pozuzo Nro: 235 - Villa Rica - Pasco - Peru

Telefono +51 979859354

CAAE MERICAS A.C.
Mario Alberdi Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE

02

Arafat Espinoza Ortiz

122

De: Tania Andrade Gabancho <tania.andrade@cemcavir.com>
Enviado el: jueves, 12 de diciembre de 2019 17:55
Para: Arafat Espinoza Ortiz
Asunto: levantamiento de observacion
Datos adjuntos: levantamiento de observacion.docx

Ingeniero buenas tardes le envío nuestro documento para que lo revise y nos de el visto si esta bien o falta algo para poder agregar y enviarle ya firmado, esperamos su respuesta

saludos cordiales

Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica



Nancy Tania Andrade Gabancho

Gerente general

Jiron Pozuzo Nro: 235 - Villa Rica - Pasco - Peru

Telefono +51 979859354

CAFE AMERICA S.A.C.
Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE



COOPERATIVA ECOLOGICA DE MUJERES
CAFETALERAS VILLA RICA
RUC 20602054480

93
121

Villa Rica 12 de Diciembre del 2019

"Año del dialogo y reconciliación nacional"

CARTA N° 35-2019/CEMCAVIR

Señor : ING. Arafat Ezpinoza
Auditor – CAAE AMERICA SAC

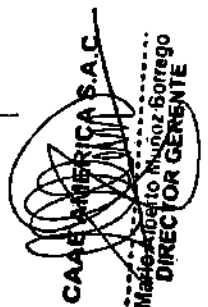
Asunto : Levantamiento de observación durante la inspección.

Es grato dirigirme a usted en representación de la Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica y comunicarle que, habiendo realizado la inspección se encontró que nuestra socias no pusieron los afiches en su finca, queremos comunicarle que ya pusimos los carteles que faltaban y asimismo hacerle presente que en estas épocas que no hay cosecha no vamos constantemente a las chacras, y por esa razón los vecino u otras personas ajenas lo rompen, lo sacan los carteles, por eso no se colocaron, pero nos comprometemos en que los afiches se pondrán cuando iniciamos la cosecha que es a partir del mes de marzo, que estamos constantemente. Adjuntamos fotos de los afiches que se puso en las fincas

En espera de su amable atención a la presente, nos despedimos de usted expresándoles las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente.

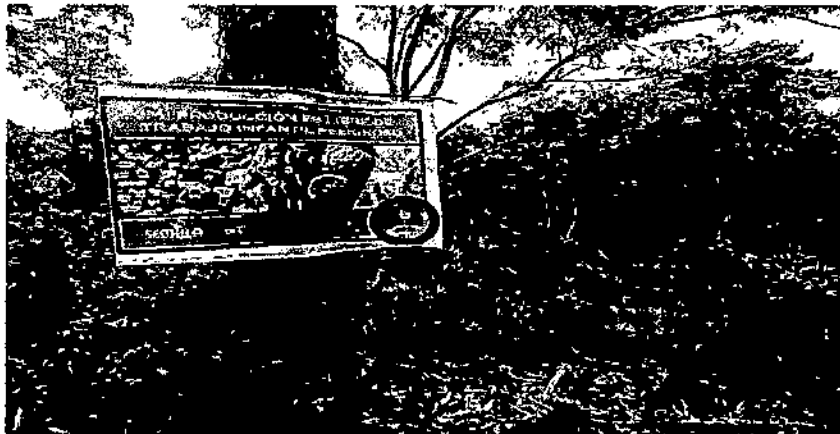
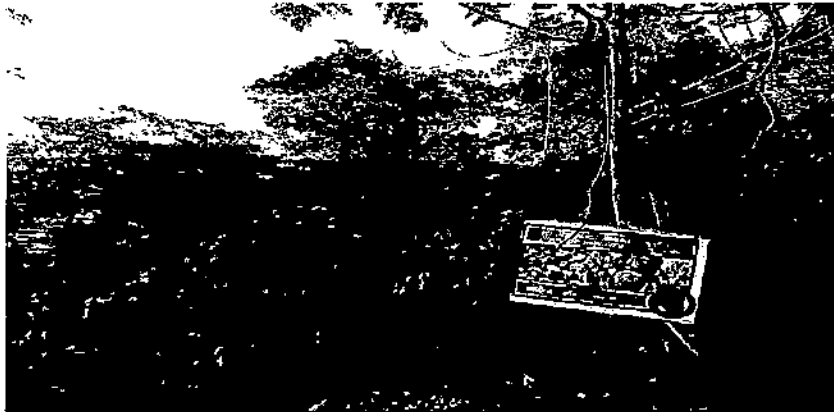
JR. POZUZO 235 VILLA RICA – OXAPAMPA – PASCO / TELF. 979859354 / EMAIL:
tania.andrade@cemcavir.com





COOPERATIVA ECOLOGICA DE MUJERES
CAFETALERAS VILLA RICA
RUC 20602054480

94
120



VoBo
[Handwritten signature]

JR. POZUZO 235 VILLA RICA – OXAPAMPA – PASCO / TELF. 979859354 / EMAIL:
tania.andrade@cemcavir.com

CAME AMERICAS S.A.C.
[Handwritten signature]
Mario Alberto Muñoz Bologno
DIRECTOR GERENTE

COOPERATIVE HOUSING DEVELOPMENT ACT

ADMINISTRATIVE REGULATIONS

SECTION 203



Handwritten notes and signatures in the lower left quadrant of the page.

COOPERATIVE HOUSING DEVELOPMENT ACT
SECTION 203

U.S. DEPARTMENT OF HOUSING AND URBAN DEVELOPMENT
OFFICE OF GENERAL COUNSEL
WASHINGTON, D.C. 20548



**COOPERATIVA ECOLOGICA DE MUJERES
CAFETALERAS VILLA RICA
RUC 20602054480**

95
119

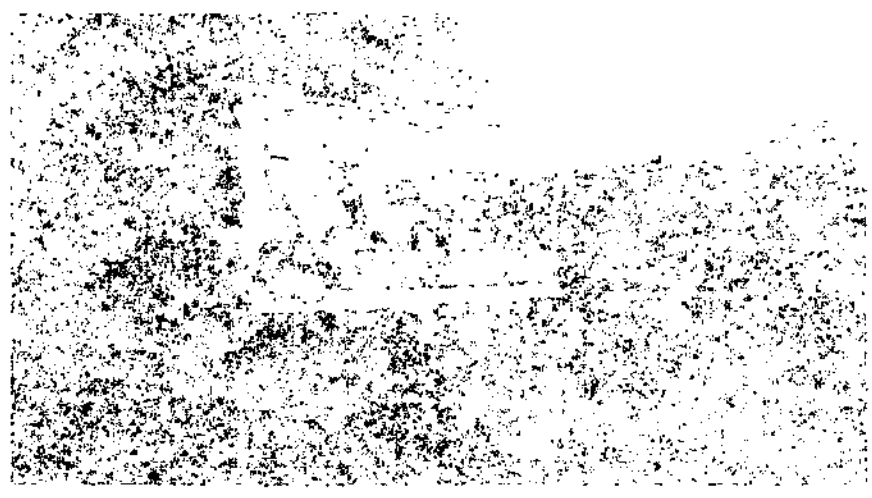


Vs Bs
Tania Andrade

JR. POZUZO 235 VILLA RICA – OXAPAMPA – PASCO / TELF. 979859354 / EMAIL:
tania.andrade@cemcavir.com

CAFE AMERICA S.A.C.
Mario Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
ADMINISTRATIVE SERVICES
CONTRACTS DIVISION



ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 11/19/01 BY 60322 UCBAW

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
ADMINISTRATIVE SERVICES
CONTRACTS DIVISION



PLAN DE TRABAJO PARA LAS AUDITORIAS BAJO LA NORMA SELTI

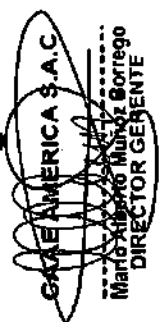
I) Introducción

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, bajo el marco de la Resolución Ministerial N° 204-2019-TR y La Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL); ha formulado la normativa “Sello Libre de Trabajo Infantil” la cual cuenta con 05 lineamientos y 08 estándares.

Las personas jurídicas que postulan al reconocimiento del “Sello Libre de Trabajo Infantil”, deberán pasar una auditoría externa y cumplir con los lineamientos y estándares establecidos, cuyo resultado final se evaluara de manera conjunta,

La auditoría Externa se llevará a cabo en el mes de diciembre, entre los días 5 al 17 de diciembre, a cargo de 2 auditores de la empresa CAAE AMERCIA SAC.

En el presente documento, se expondrá el procedimiento, metodología y programación de las empresas y/o Asociaciones a ser auditadas.



II) Procedimiento y Metodología

Debido a la normativa social, tipos de empresas jurídicas y riesgo de evaluación en cada una de ellas, se determinó el siguiente procedimiento y metodología de auditoría.

- Las empresas deberán pasar su auditoría interna, antes de presentarse a la auditoría externa.
- En el caso de la certificación grupal, la auditoría se iniciará en las oficinas de cada asociación y/o cooperativa y luego se procederá a ir a los campos de cultivo, para poder realizar las entrevistas a los productores miembros del grupo.
- En el caso de la certificación individual, la auditoría se iniciará en las oficinas de cada empresa y luego se procederá a ir a los campos de cultivo, para poder realizar las entrevistas a los trabajadores.
- En ambos casos, el grupo entrevistado estará sujeto a una toma de muestra aleatoria, el cual se define de la siguiente manera:

Tipo de Persona Jurídica	Tipo de Certificación	Muestra
Asociación/ Cooperativa	Certificación Grupal	Raíz cuadrada del N° total de productores
Empresas	Certificación Individual	Raíz cuadrada del N° total de trabajadores ó máximos 10 trabajadores.

Las entrevistas se llevarán a cabo a través de la aplicación otorgada por el Centro Desarrollo y Autogestión, el cual emitirá un número de reporte que será indicado en el ítem 4.1 de los informes técnico de cada persona jurídica auditada.



Durante el cierre de auditoría de cada persona jurídica, se informará si presentan alguna no conformidad, la cual deberá ser levantada en un máximo de 3 días, tiempo determinado por la normativa "Sello Libre de Trabajo Infantil".

III) Lista de Personas Jurídicas

La Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), presento la siguiente lista de Personas Jurídicas que serán auditadas bajo "Sello Libre de Trabajo Infantil".

N°	Empresa/ Cooperativa/ Asociación
1	Cooperativa Agroindustrial Villa Rica Golden Coffee
2	Cooperativa Agraria Sachicultores del Perú
3	Cooperativa Agraria Cafetalera Ecológico Alto Palomar
4	Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica (CEMCAVIR)
5	Tropic X S.A.C.
6	Cooperativa Agraria Cafetalera ACPC Pichanaki
7	Asociación de Pequeños productores Agroecológicos Laguna Raya (APPALAR)
8	Agrícola Cerro Prieto S.A.
9	Camposol S.A.
10	TAL S.A.
11	DANPER
12	Complejo Agroindustrial Beta

IV) Programación de auditorías

Fecha / Diciembre	Persona Jurídica	Zona / Muestra	Auditor
Jueves 5	Cooperativa Agraria	PICHANAKI / 16	Arafat Espinoza Ortiz
viernes 6	Cafetalera ACPC Pichanaki	PRODUCTORES	
Sábado 7	Cooperativa Agraria Sachicultores del Perú	SATIPO / 8 PRODUCTORES	
Domingo 8	VIAJE		
Lunes 9	Tropic X S.A.C.	SATIPO / 10 trabajadores	
Martes 10	Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica (CEMCAVIR)	PALCAZU / 7 PRODUCTORES	
Miércoles 11	Asociación de Pequeños productores Agroecológicos Laguna Raya (APPALAR)	PALCAZU / 8 PRODUCTORES	
Jueves 12	Cooperativa Agroindustrial Villa Rica Golden Coffee	VILLARICA / 19 PRODUCTORES	
Viernes 13	Cooperativa Agraria Cafetalera Ecológico Alto Palomar	SAN LUIS DE SHUARO / 11 PRODUCTORES	
Sábado 14	VIAJE		
Lunes 16	Complejo Agroindustrial Beta	ICA / 10 trabajadores	

Fecha	Persona Jurídica	Zona / Muestra	Auditor
Miércoles 11	DANPER S.A	Trujillo / 10 trabajadores	Rosario Gurrero Ponce de León
Jueves 12	TAL S.A.	Trujillo / 10 trabajadores	
Viernes 13	Camposol S.A.	Trujillo / 10 trabajadores	
	VIAJE		
Lunes 16	Agrícola Cerro Prieto S.A.	Chiclayo / 10 trabajadores	

MARIO ALBERTO BORRERO
 DIRECTOR GENERAL
 CAAE AMÉRICA S.A.C.



V) Anexos

- a) Plan de Auditorias a las 12 personas jurídicas presentadas.





Atentamente


CAAE AMERICA S.A.C.

Mario Alberto Muñoz Borrego
DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: **SATURNINO COCHACHI VEGA**

Cooperativa agraria cafetalera ACPC Pichanaki

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Jueves 05 al Viernes 06 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
05.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
05.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
06.12.19 9 a.m. - 5 p.m.		
Xx/xx/xx	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza

Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA S.A.C.

 Mario Alberto Muñoz Botrego
 DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: MARTIN IZURRUGA QUINTO

Cooperativa Agraria Cafetalera Ecológico Alto Palomar

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoria, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoria	
Norma:	SEITI 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Jueves 12 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
12.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
12.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
12.12.19 5 p.m. – 6 p.m	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza

Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA S.A.C.

 Mario Wilber Muñoz Borrego
 DIRECTOR GENERAL



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: ANIBAL ESCOBAL GARAY

Asociación de pequeños productores agroecológicos Laguna Raya (APPALAR)

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELTI 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Miércoles 11 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

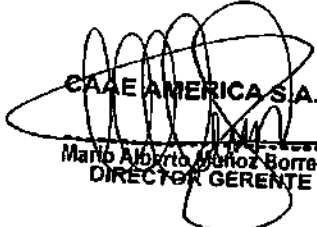
Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
11.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
11.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
11.12.19 5 p.m. – 6 p.m	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza

Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA S.A.C.

 Mario Alberto Muñoz Borrego
 DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Srta.: Karen Ortega Ampudia
Camposol S.A.

Mediante el presente documento, te hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Viernes 13 de diciembre del 2019
Auditor:	Rosario Guerrero Ponce de León (936 991 698)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
13.12.19		
9 am – 1 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de apertura - Revisión de Gabinete - Inicio de visita a los campos 	Responsable de acompañamiento y verificación
1 pm – 2 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Almuerzo 	
2 pm – 4 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Visita a los campos. - Reunión de cierre 	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Rosario Guerrero
 Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA S.A.C.
 Rosario Guerrero Ponce de León
 DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: **CRISTINA QUISPE GUILLERMO**

Cooperativa Ecológica de Mujeres Cafetaleras Villa Rica (CEMCAVIR)

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Martes 10 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
10.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
10.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
10.12.19 5 p.m. – 6 p.m	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza

Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA S.A.C.
Miguel Alberto Muñoz Berrogo
DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Srta.: Carla Sanchez
DANPER

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Miércoles 11 de diciembre del 2019
Auditor:	Rosario Guerrero Ponce de León (936 991 698)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DÍA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
11.12.19		
9 a.m – 1 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de apertura - Revisión de Gabinete - Inicio de visita a los campos - 	Responsable de acompañamiento y verificación
1 pm – 2 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Almuerzo 	
2 pm – 4 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Visita a los campos. - Reunión de cierre 	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Rosario Guerrero
Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA S.A.C.
Rafael Alberto Muro Borrego
DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: Wilbert Mendoza

Complejo Agroindustrial Beta

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SEITI 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(1 Finca de empresas) - Ica
Fecha:	Martes 17 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
09.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
09.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a campo Entrevista a trabajadores (Hasta 10 trabajadores)	Responsable de acompañamiento y verificación
09.12.19 5 p.m. – 6 p.m	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza

Auditor – CAAE AMERICA SAC


 CAAE AMERICA S.A.C.
 Mario Alberto Muñoz Borrego
 DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: ROBIN COCHACHI RIVERA

Cooperativa Agroindustrial Villa Rica Golden Coffee

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Viernes 13 y Sábado 14 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
13.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
13.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
14.12.19 9 a.m. – 5 p.m. 5 p.m. – 6 p.m	Visita a agricultores Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza

Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAA E AMERICA S.A.C.

 María Arístides Muñoz Borrego
 DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: Carlos Cabrera
CERRO PRIETO

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Lunes 16 de diciembre del 2019
Auditor:	Rosario Guerrero Ponce de León (936 991 698)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
16.12.19		
9 am – 1 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de apertura - Revisión de Gabinete - Inicio de visita a los campos 	Responsable de acompañamiento y verificación
1 pm – 2 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Almuerzo 	
2 pm – 3 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Visita a los campos. - Reunión de cierre 	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Rosario Guerrero
Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA S.A.C.
Marta Abella Muñoz Barrego
DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: Pedro Sulca

Cooperativa Agraria Sachicultores del Perú

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Sábado 07 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

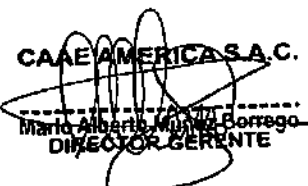
Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
09.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
09.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
09.12.19 5 p.m. – 6 p.m.	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza

Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAA E AMERICA S.A.C.

 Mario Alberto Muñoz Borrego
 DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: Alejandro Manuel Razzetto Chauca

TAL S.A.

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Jueves 12 de diciembre del 2019
Auditor:	Rosario Guerrero Ponce de León (936 991 698)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
12.12.19		
9 am – 1 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de apertura - Revisión de Gabinete - Inicio de visita a los campos 	Responsable de acompañamiento y verificación
1 pm – 2 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Almuerzo 	
2 pm – 3 pm	<ul style="list-style-type: none"> - Visita a los campos. - Reunión de cierre 	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Rosario Guerrero

Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAAE AMERICA S.A.C.
 María Alejandra Borrego
 DIRECTOR GERENTE



PLAN DE AUDITORÍA

Sr.: **ALEX ARIAS TOCTO**

Tropic X SAC

Mediante el presente documento, le hacemos llegar el siguiente plan de auditoría, que se llevará a cabo según el cuadro adjunto:

Alcance de auditoría	
Norma:	SELT 2019
Tipo de auditoría:	Inicial - Anunciada
Entidades a ser visitadas:	(Campo de agricultores / Fincas o fundos de empresas)
Fecha:	Lunes 09 de diciembre del 2019
Auditor:	Arafat Espinoza Ortiz (986886429)

Se realizará parte de la verificación en gabinete mediante la documentación enviada previamente y con visita de agricultores en sus fincas para corroborar su implementación y cumplimiento.

DIA /HORAS	ACTIVIDAD/DOCUMENTOS	PERSONAL SOLICITADO
09.12.19 9 a.m.	Reunión de apertura Revisión de Gabinete	Responsable de acompañamiento y verificación
09.12.19 10 a.m. – 5 p.m.	Inicio de visita a agricultores	Responsable de acompañamiento y verificación
09.12.19 5 p.m. – 6 p.m	Reunión de Cierre	Responsable de acompañamiento y verificación

Agradecemos contar con los documentos y personas necesarias para poder hacer las verificaciones de los 5 estándares de la norma.

Arafat Espinoza

Auditor – CAAE AMERICA SAC

CAA E AMERICA S.A.C.

 Mario Alberto Muñoz Borrego
 DIRECTOR GERENTE